



# Diario de Sesiones

DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Preside el Excmo. Sr. D. José Ignacio Ceniceros González.  
S. P., núm. 29, celebrada el día 10 de abril de 2001.

## ORDEN DEL DÍA

### PROPOSICIONES DE LEY

	Págs.
5L/PPLD-0003 Debate de la Proposición de Ley de Reforma del Reglamento de la Diputación General de La Rioja (hoy, Parlamento de La Rioja). Conrado Escobar Las Heras - Grupo Parlamentario Popular.	1348

**SESIÓN PLENARIA Nº 29  
CELEBRADA EL DÍA 10 DE ABRIL  
DE 2001**

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas).

**SR. PRESIDENTE:** Señorías, se abre la sesión.

**5L/PPLD-0003 Debate de la Proposición de Ley de Reforma del Reglamento de la Diputación General de La Rioja (hoy, Parlamento de La Rioja).**

**SR. PRESIDENTE:** Primer punto y único del Orden del Día, Proposiciones de Ley. Debate y votación de la Proposición de Ley de Reforma del Reglamento de la Diputación General de La Rioja, hoy Parlamento de La Rioja. La ordenación del debate quedó establecida, de conformidad con el artículo 88.1 del Reglamento, por la Presidencia, oída la Mesa y Junta de Portavoces, en sesión celebrada el día 5 de abril. En primer lugar corresponde a uno de los proponentes o a un Diputado autor de la iniciativa, la presentación de la misma ante el Pleno por un tiempo máximo de 15 minutos. Señor Escobar, tiene la palabra.

**SR. ESCOBAR LAS HERAS:** Gracias, señor Presidente. Señorías. Acudo a esta tribuna para presentar el texto que debatiremos y votaremos en su momento en esta Cámara, sobre la reforma del Reglamento del Parlamento regional. Se trata, Señorías, de una reforma que va a mejorar sustancial y objetivamente el funcionamiento de este Parlamento y además va a mejorar el de todos sus Diputados y Grupos Parlamentarios. Es, Señorías, la primera reforma tras la modificación del Estatuto de Autonomía de nuestra Comunidad Autónoma, aprobado a lo largo de la pasada Legislatura; y es la primera reforma, la primera reforma en profundidad, completa, tras el año 94 en el que tuvimos ocasión de completar otra reforma del Reglamento de este Parlamento. La adecuación al Estatuto y la

acomodación a las nuevas circunstancias sociales, políticas del año 2001 justificarían -a juicio de este Grupo- por sí solas esta iniciativa, pero además, además es de apreciar otras dos razones fundamentales. Existía y existe una aspiración común y compartida por todos los Grupos de introducir mejoras en la norma de funcionamiento de esta Cámara, para conseguir entre otras cosas una mayor agilidad parlamentaria. Pero además -y es la segunda razón- existe el compromiso electoral desde el Grupo Parlamentario Popular de impulsar una reforma del Reglamento, y así lo recogió el propio Presidente de la Comunidad Autónoma en el debate de investidura, en el discurso de investidura. Pero además, Señorías, hemos de recordar, por encima de cualquier otra cuestión, que estamos hablando únicamente de la norma de funcionamiento de este Parlamento, de la norma de funcionamiento de esta Cámara regional.

Señorías, en democracia, en democracia cada uno ha de asumir la responsabilidad que le corresponde, en función, en función de la voluntad electoral que a cada uno se le asigna, que a cada Grupo le asigna el pueblo riojano. Ésa es la esencia, ésa es la exigencia de un sistema democrático. Y esto supone que nuestro Grupo, que el Partido Popular, tiene que tomar decisiones porque para eso ha sido respaldado en las urnas. Tiene que tomar las decisiones que le corresponden, y consiguientemente es el momento de abordar una reforma en profundidad del Reglamento de este Parlamento, del Reglamento de la Cámara regional. Y ahora corresponde abordar a nuestro juicio una reforma en profundidad del Reglamento de este Parlamento, para servir mejor a esta Institución y, sobre todo, para servir mejor a los riojanos, por encima, Señorías, de intereses partidistas, de intereses accidentales, de intereses personales de toda índole o de cualquier color -y digo lo del color a cuenta de los lazos que lucen sus Señorías en estos momentos-. Estamos hablando de algo más serio, de algo que requiere, que reclama la responsabilidad política en este momento.

Señorías, gobernar es hacer cosas, es tomar decisiones, pese a quien pese. Y entendemos que por eso se nos vota, por eso hemos obtenido un

respaldo político en esta Comunidad Autónoma. Para otros, para otros, a los que no le corresponde esa responsabilidad -y lo entendemos-, es más fácil criticar, es más fácil alborotar, o es más fácil incluso insultar. Pero nosotros no estamos aquí para eso, nosotros estamos aquí para cumplir lo que creemos que nos corresponde como Partido mayoritario, que es aplicar una mayoría, una responsabilidad de la que estamos orgullosos, de la que estamos orgullosos Señorías. Y, Señorías, hoy desafortunadamente en esta Cámara acudimos a este debate en medio de una serie de andanadas verbales, en medio de una serie de descalificaciones, o hasta de insultos, absolutamente -ése es nuestro criterio-, absolutamente inadmisibles en democracia, porque estamos hablando de democracia y democracia parlamentaria, una serie de insultos por parte de los Grupos de la oposición. Y yo creo una serie de exabruptos que rebasan cualquier crítica política medianamente razonable, y que pisotean -por lo menos es nuestro punto de vista-, pisotean los principios democráticos.

Esta Proposición que hoy traemos en su recta final recoge sustancialmente los trabajos aprobados en el grupo de trabajo con las enmiendas -eso es cierto-, con las enmiendas de nuestro Grupo Parlamentario, y con la imposibilidad de incorporar otras 39 enmiendas de la oposición por haber sido presentadas fuera de plazo para este debate parlamentario; porque nuestra voluntad era otra, haber incorporado más enmiendas. ¿Qué supone, qué supone esta reforma? Y esto es bueno que se diga no solamente para sus Señorías, sino para la opinión pública en general. Esta reforma supone objetiva y sustancialmente -y así lo dijeron sus Señorías en la toma en consideración pasada- mejoras técnicas en esta Proposición de Ley. Esta reforma supone mayor agilidad en las tareas legislativas. Esta reforma supone mejores instrumentos para la función de impulso y de control parlamentario. Esta reforma supone reconocer un más completo y exigente Estatuto del Diputado de acuerdo con el Título II. Esta reforma supone también, reorganizar los cometidos de los órganos parlamentarios; de la Mesa, de la Junta, de la Presidencia y en forma particular de las Comisiones, que asumen hoy por hoy -después de esta reforma-

un mayor peso institucional, un mayor peso parlamentario y descargan al Pleno de los asuntos menores, concediendo al plenario los temas de mayor relevancia. Esta reforma supone también más facilidades para la creación de Comisiones, incluidas las de investigación, que ése era el compromiso del Grupo Parlamentario Popular.

Se dinamizan los debates en el Pleno y en la Comisión, con especial incidencia en los de Proposiciones no de Ley. Se institucionaliza la celebración del Debate de la región, y la sesión de preguntas al Presidente que ya se viene cumpliendo puntualmente por parte e iniciativa del propio Presidente. Se ajusta el Reglamento a la realidad de la actividad parlamentaria, nueve meses.

Pero, Señorías, también esta reforma supone democratizar, democratizar este Parlamento, ajustar la representatividad parlamentaria al apoyo electoral, ajustar la representatividad parlamentaria al apoyo electoral, a la historia del Parlamento riojano, y al resto de Parlamentos españoles con toda normalidad y con toda seriedad. Las cosas hay que hacerlas cuando hay que hacerlas, y es el momento de abordar esta cuestión. ¡Es el momento de hacerlo! Ahora toca hablar de la reforma del Reglamento, ahora toca impulsar esta reforma.

Corregimos por encima de cualquier crítica, pero con la responsabilidad que tiene el Partido Popular, un desequilibrio o, hasta si se me apura, un privilegio injusto desde el punto de vista parlamentario. Porque, Señorías, ¿es justo que un Grupo de dieciocho Diputados tenga el mismo tiempo para intervenir -por ejemplo- que uno de 2? ¿Es justo en términos de representatividad electoral? ¿Es justo, es justo que a un Diputado le suponga a este Parlamento 9 millones, y a otro por ejemplo del Partido Popular o del Partido Socialista le suponga 3.500.000 pesetas? ¡De esto estamos hablando! Estamos hablando Señorías únicamente de la reforma de este Parlamento. ¡Nada más! No creo, no creo mi Grupo, no creo personalmente, que esta circunstancia sea justa. Es el momento de corregir por encima de cualquier circunstancia puramente accidental -es el momento de corregirla y ahora así lo hemos hecho-, asumiendo plenamente, consecuentemente, la responsabilidad que entendemos

que electoralmente se nos ha asignado. Esta propuesta, Señorías, esta propuesta, esta reforma que hoy traemos en su recta final, en su debate final, no varía los derechos ni las obligaciones de cada uno de los Diputados, ¡no las varía! ¡No somos quienes para variar esa circunstancia! Eso es palabra del pueblo riojano, y el pueblo riojano ya ha decidido en su momento, ya lo ha decidido. Lo único que estamos haciendo es, ajustarnos a esa voluntad popular en sede parlamentaria. ¡Eso es lo único que estamos haciendo!

Tampoco cuestionamos el apoyo electoral, no se cuestiona en esta reforma Señorías. Estamos hablando únicamente de una reorganización del Parlamento, para servir mejor a los riojanos; de eso estamos hablando en este momento, pero ajustados a criterios de representatividad electoral, de representatividad política, por encima de cuestiones accidentales, por encima de lazos. Así de serio y así de alto, ¡nada más!

Y les voy a decir una cosa Señorías, con toda seriedad. Nadie, nadie ha hecho más que el Partido Popular, nadie ha hecho más que el Partido Popular por mejorar las condiciones de este Parlamento, ¡nadie! ¡Ni en medios materiales ni en medios de ningún tipo! Eso es un hecho, por encima de refriegas, por encima de insultos, eso es un hecho constatable. Y así el tiempo nos ha de juzgar. Si es correcto, es correcto. Estoy seguro que estamos haciendo lo que nos corresponde hacer, en el momento que nos corresponde hacer.

Y para finalizar, Señorías, y como conclusión. Pido, exijo, con el respeto del apoyo electoral, con el respeto de quien ostenta la mayoría en este Parlamento, exijo un mayor respeto a este Parlamento; a cada uno de sus miembros, a cada uno de sus miembros, a las decisiones legítimas que a cada uno le toca decidir, le toca impulsar, que cada uno defiende, y al papel que a cada uno le corresponde como es nuestro caso. Hemos hecho algo, que objetivamente mejora el funcionamiento de este Parlamento. Ésta es Señorías -y acabo ya con ello- una reforma que va a mejorar a este Parlamento, que va a mejorar a este Parlamento, que beneficia sin distinción, que beneficia sin distinción a todos los Grupos, que beneficia sin distinción a todos los

Diputados. Y lo más importante de todo, lo más importante de todo, que beneficia objetivamente, sustancialmente, el servicio al pueblo riojano. Eso es todo y muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Escobar.

A continuación se procede a la presentación del Dictamen por el Vicepresidente de la Comisión, señor Martínez-Portillo, de conformidad con lo acordado por la Comisión de Reglamento y Estatuto del Diputado en su reunión de 4 de abril, por un tiempo de 15 minutos. Tiene la palabra.

**SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO:** Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Dando cumplimiento al Dictamen de la Comisión de Reglamento y Estatuto del Diputado, paso a dar lectura de la tramitación de la Proposición de Ley de reforma del Reglamento de la Diputación General de La Rioja, hoy Parlamento de La Rioja.

La Proposición de Ley fue presentada en el Registro de la Cámara el 2 de marzo del 2001. El 5 de marzo la Mesa de la Cámara acuerda su calificación y admisión a trámite, y ordena su publicación el día 7 y envió al Gobierno de La Rioja para que manifieste su criterio respecto de la toma en consideración, quien remite su criterio favorable el día 9 de marzo. El Pleno de la Cámara acuerda su toma en consideración el día 15.

El plazo de presentación de enmiendas fue de ocho días, finalizando el día 29 del mismo mes. Las 150 enmiendas parciales presentadas se desglosan de la siguiente manera: 68 del Grupo Socialista, 5 del Grupo Popular, y 77 del Grupo del Partido Riojano.

La Mesa de la Comisión de Reglamento y Estatuto del Diputado acuerda calificar y admitir a trámite todas las enmiendas presentadas, publicándose el 3 de abril. Reunida la mencionada Comisión el 4 de abril, se acuerda la tramitación directa en la propia Comisión. Se rechazan todas las enmiendas del Grupo Socialista y del Partido Riojano, aprobándose las del Grupo Popular. Se elabora el Dictamen correspondiente nombrando relator ante el Pleno al Diputado que suscribe. La publicación tiene lugar el día 5 de abril. El Grupo Socialista

mantiene para su defensa en Pleno todas las enmiendas rechazadas en Comisión, y presenta voto particular a las enmiendas del Grupo Popular aprobadas en Comisión, que se publican el 6 de abril. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Martínez-Portillo. Y pasamos directamente al debate de las enmiendas mantenidas y a los votos particulares.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Sí, señor Presidente. Una cuestión de orden.

**SR. PRESIDENTE:** ¿Sí?

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Una cuestión de orden.

**SR. PRESIDENTE:** ¿Sí?

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Sí. En aplicación del artículo 54 y siguientes quisiera dejar en nombre del Partido Riojano constancia en el Diario de Sesiones de nuestra protesta y disconformidad con la ordenación del debate de esta tarde que ha establecido el Presidente, oída la Mesa y Junta de Portavoces, sobre todo en lo que afecta a la intervención, a la posibilidad de este Grupo Parlamentario de defender las enmiendas que defendió en la Comisión correspondiente. En aquella Comisión se estableció un plazo por parte de la Presidencia del Parlamento que entendemos que excede a todos los efectos de lo que establece el artículo 68 y siguientes del Reglamento, y, señor Presidente, quiero dejar constancia de ello, vulnerando claramente las atribuciones que usted mismo tiene atribuidas en el artículo 24.2 de este Reglamento...

**SR. PRESIDENTE:** Muy bien.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** ... ha dictado una resolución que impide a este Grupo Parlamentario defender sus enmiendas. Únicamente quiero dejar constancia expresa, de esa situación anómala que se produce en esta Cámara esta tarde. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Que conste en acta tal como ha dicho el señor Diputado.

¿Algún Grupo más quiere intervenir? Señor Escobar.

**SR. ESCOBAR LAS HERAS:** Sí. Únicamente... Únicamente -señor Presidente, gracias, por idéntico formato- por la cuestión de orden. Advertir que este Portavoz ha sido testigo de que la ordenación del debate se ajusta milimétrica y reglamentariamente a lo estipulado en la reunión de la Junta de Portavoces. Hoy mismo hemos tenido constancia de que el debate que esta tarde se producía, se ajustaba exactamente al formato del debate propuesto por la Presidencia de esta Cámara. Entendemos que lo único que se ha hecho, ha sido ajustarse milimétrica y exactamente al Reglamento de esta Cámara. Luego no acabo de entender el...

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Escobar.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Señor Presidente, si me lo permite se lo explico al señor Escobar...

**SR. PRESIDENTE:** No, no, no. No hay...

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Si no lo entiende, me brindo a explicárselo.

**SR. PRESIDENTE:** Señor González de Legarra, no hay más intervenciones.

Pasamos al debate de las enmiendas mantenidas y a los votos particulares. Se va a proceder al debate de las enmiendas mantenidas y votos particulares, en este caso presentados por el Grupo Parlamentario Socialista. Se hará en primer lugar las 68 enmiendas de forma agrupada, y después pasaremos al debate de los votos particulares. Para la defensa de estas 68 enmiendas tiene la palabra, turno a favor en este caso, la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señora De Pablo.

**SRA. DE PABLO DÁVILA:** Gracias, señor Presidente. Señorías, asistimos hoy al penúltimo acto de la reforma del Reglamento de esta Cámara, re-

forma que nació como consecuencia técnica de la reforma del propio Estatuto de Autonomía de nuestra Comunidad, de una necesidad evidenciada y manifestada públicamente por todos los Grupos Parlamentarios, y del compromiso de los ciudadanos adquirido por nuestras respectivas formaciones políticas a través de los programas electorales. Una reforma que tiene su punto de partida en el inicio de la propia Legislatura, con una oferta de diálogo por el Presidente del Gobierno de esta Comunidad en cuestiones esenciales que afectaban a la misma como región, a su desarrollo, a su futuro, y con la manifestación de una firme voluntad de consenso expresada por el Presidente del Poder Legislativo en su juramento de toma de posesión, comprometiéndose a defender la independencia de la Asamblea Legislativa riojana. Con esos buenos augurios iniciamos la citada reforma hasta llegar al día de hoy, en que un solo Grupo Parlamentario pretende imponer -un solo Grupo Parlamentario o el Gobierno porque la verdad es que a estas alturas ya es difícil distinguirlos-, pretende imponer una reforma avalada por su solo Grupo, unilateralmente la reforma.

A pesar de ello y a pesar del anuncio público del resultado de las enmiendas quiero defender las enmiendas de mi Grupo Parlamentario hoy en esta Cámara, enmiendas que ha estado exponiendo públicamente y por escrito desde un principio, y que considera instrumentos necesarios para la revitalización de este Parlamento, para la recuperación del equilibrio de la división de poderes, para la agilidad de esta Cámara, y, sobre todo y lo que es más importante, para la recuperación de la conexión de esta Institución con los ciudadanos, con los riojanos y con la realidad riojana. La verdad es que para defender las 68 enmiendas podría hacerlo de una en una, pero como lo que sustentan cada una de ellas son valores y principios, lo voy a hacer y lo puedo hacer agrupadamente refiriéndome a lo fundamental, a cuáles son los objetivos que perseguían la totalidad de esas enmiendas. Y les aseguro que la finalidad de todas y cada una de ellas -créanlo o no- era participar con nuestras aportaciones en dotar a este Parlamento de un instrumento que le permitiera cumplir con sus funciones como Institución,

y a los Diputados cumplir con las obligaciones que como representantes del pueblo riojano tenemos atribuidas.

El Grupo Parlamentario Socialista se planteó este proceso como un medio de superación de las deficiencias que presenta esta Institución, y que son percibidas por los ciudadanos. De reconocimiento al papel del Parlamento como Poder Legislativo, como representación del pueblo riojano y como elemento de equilibrio en la distribución de poderes a través del control del Gobierno, superando la excesiva preeminencia o predominancia del Poder Legislativo sobre el Ejecutivo con el evidente debilitamiento de la Cámara.

Indudablemente si tuviéramos que señalar algunas de las características o algunos de los aspectos más significativos de la actividad parlamentaria y de esta Institución, creo que sus Señorías coincidirían conmigo en que éstos podrían ser los siguientes:

El primero, un alejamiento del Parlamento de la realidad ciudadana. Es curioso cómo el Parlamento que representa la voluntad del pueblo riojano, y, sin embargo, la sociedad detecta que los problemas que le afectan son ajenos al quehacer del Parlamento. No existe una conexión directa con esa realidad, y se observa a la Cámara como una entidad distante de los ciudadanos. En una sociedad basada en la inmediatez, sin embargo la lentitud en toda la tramitación de las iniciativas parlamentarias, es su característica más acusada. En la era de la información los trámites parlamentarios de obtención de información del Ejecutivo, de medidas de control e interpelación, de elaboración de propuestas y aprobación, son interminables. Cuando se debaten cuestiones de actualidad, dados los trámites parlamentarios y por fin llegan a debatirse en esta Cámara, simplemente ya han dejado de ser actuales, y han sido en muchos casos superadas por la realidad social, por lo que se acentúa cotidianamente la sensación de inoperancia de esta Institución.

Coincidirán también conmigo sus Señorías en que el excesivo formalismo en las reglas del funcionamiento del Parlamento y de sus propios órganos, dificulta notoriamente el trabajo de los propios Diputados, encauza rígidamente o de manera rígida

los debates, y convierte en incomprensible y distante la actividad en este marco político que asimismo resulta en sus debates, salvo excepciones, reiterativo y de escaso interés para la sociedad. El carácter cerrado del Parlamento en la tramitación de las iniciativas y proyectos sin que existan mecanismos de audiencia de los ciudadanos, de los sectores interesados, de los colectivos, de las organizaciones, asociaciones o entidades, aumenta la distancia entre los ciudadanos y la Institución.

Reconocerán también sus Señorías conmigo, que es notorio y cotidiano el excesivo predominio del Gobierno respecto del Parlamento. El sistema democrático es evidente para todos, que está basado en la existencia de tres Poderes equilibrados entre sí, donde existen contrapesos para evitar el predominio de los unos sobre los otros. El Poder Judicial tiene ámbito nacional, y por tanto tiene un escaso, cuando no nulo, desarrollo regional. En esta Comunidad lo que coexisten son dos Poderes, de los cuales el predominio del Ejecutivo es muy acusado, y la importancia del Parlamento es relativa. La práctica parlamentaria cotidiana se ha convertido en que la actividad del Grupo de la mayoría parlamentaria se limita a sustentar al Gobierno, cuando no a obstaculizar o impedir simplemente la función de control que tienen encomendadas las minorías. De esta forma nos encontramos con que las actuaciones de mayor transcendencia de los Parlamentos autonómicos, como podría ser la designación o aprobación del Presidente de la Comunidad, o la aprobación de los presupuestos, se convierten en dos actos en muchas ocasiones de mero trámite por el imperio de las mayorías parlamentarias. Incluso es posible, y hemos tenido ejemplos recientes, que un Gobierno vea prorrogados sus presupuestos un año tras otro, sin que eso impida por parte del Parlamento la toma en consideración de una situación de crisis, o de la aprobación de una moción de censura.

Por otro lado nos encontramos con que la realidad ciudadana ha hecho que el debate político se traslade a los ciudadanos a través de los medios de comunicación, y estos medios de comunicación han sustituido en gran parte, en gran medida, a los Parlamentos como foro de los debates políticos. A los

gobiernos -y hay que reconocer que el Gobierno de esta Comunidad tiene una tendencia de manera exageradamente acusada en esto- les interesa o les preocupa más la crítica de los medios informativos que la parlamentaria, ya que se extiende con mucha mayor amplitud en la opinión pública. Igualmente el Poder Ejecutivo intenta la difusión a través de estos medios, los medios de comunicación, de sus actuaciones como medio de propaganda. Y hay que reconocer, que en este sentido sí que podemos felicitar al Gobierno del Partido Popular, porque se ha revelado como un consumado maestro.

Por otro lado podríamos -y termino en cuanto al análisis- definir como alguna de las características más significativas de este Parlamento, evidentemente la dedicación limitada de los Diputados, la imposibilidad de una dedicación exclusiva a las tareas parlamentarias, que condiciona inevitablemente el trabajo de los Diputados, y, por supuesto, las facultades o las posibilidades de ejecutar sus labores de control sobre el Poder Ejecutivo. La aparición de nuevas formas de participación institucional a través de distintos foros, Mesas, otro tipo de organizaciones ajenos al Parlamento, y que aún con riesgo de corporativismos facilitan la adopción de acuerdos en los sectores representativos, sería también otra característica que ha dejado de lado lo que es el papel protagonista que debería tener este Parlamento.

Y por último, y yo creo que hemos hablado muchas veces en esta Cámara de ello, los evidentes problemas de control parlamentario. De manera creciente se observa problemas de control parlamentario sobre determinadas cuestiones, no sólo por las dilaciones y los formalismos reglamentarios a los que antes hemos aludido, sino porque hay una clara voluntad política por parte del Grupo Parlamentario mayoritario que apoya al Gobierno en dificultar que los Diputados, a los que los ciudadanos le adjudicaron en sus tareas de oposición esa responsabilidad esencialmente, impulsar pero también controlar la acción del gobierno, se encuentren con numerosas dificultades para ejercerlo.

De todo este análisis expuesto y del papel institucional que tiene reconocido este Parlamento, era imprescindible para los socialistas definir los objeti-

vos de la Cámara para los próximos años. Y creo que coincidirán conmigo, puesto que el Portavoz del Partido Popular cuando ha presentado la Proposición de Ley ha definido muchos de esos objetivos, sería fundamentalmente el de acercar el Parlamento al ciudadano, el de impulsar el papel del control del Ejecutivo, el de incrementar los medios para el trabajo parlamentario de los Diputados, el de normalizar el trabajo de los Diputados, el de agilizar el funcionamiento de la Asamblea, y el de mejorar el debate parlamentario. Por otro lado serían, existirían también, razones, objetivos técnicos ajenos a la voluntad política, como sería la mejora técnica del texto del Reglamento y adaptarlo a la situación actual, y ordenar las funciones de los órganos de la Cámara.

Pues bien, desde estos objetivos que les enumeramos, desde estos objetivos que muchos de los cuales también han sido definidos por el Portavoz del Grupo Popular, es desde donde los socialistas planteamos en su momento y desde el principio nuestras propuestas. Porque entendemos que para acercar el Parlamento al ciudadano, era imprescindible una reducción de los plazos de petición de información al Gobierno. No tiene ningún sentido en estos momentos actuales en la sociedad de la información, que al Gobierno una simple contestación a una pregunta o a un envío de información le cueste treinta días, que se acaban convirtiendo en cuarenta, con los trámites parlamentarios antes señalados.

Entendíamos que era fundamental para acercar el Parlamento al ciudadano la comparecencia de personas o instituciones en este Parlamento, en determinado tipo de momentos, de las iniciativas legislativas por ejemplo. O que los ciudadanos pudieran preguntar al Gobierno -¿por qué no?- alguna cuestión que fuera de su interés, mediante o a través de alguno de los Diputados. Nos parecía que era fundamental que este Parlamento abriera sus puertas a la sociedad, y los ciudadanos tuvieran, a través de estos representantes, un vehículo directo de participación en las funciones de esta Cámara, y de información directa por parte del propio Gobierno. Nos parecía también fundamental la comparecencia de colectivos en iniciativas legislativas, las preguntas al

Gobierno por iniciativa ciudadana, y sin embargo todas esas propuestas fueron rechazadas.

Creíamos también y creemos, que para impulsar el papel del control del Ejecutivo era importante la supresión de algunas barreras u obstáculos que existen en estos momentos en el Reglamento y que se mantienen, como son la negativa del Gobierno a enviar documentación a esta Institución cuando es solicitada por alguno de los Diputados. El simplemente señalar que le es imposible entregar dicha documentación, sin que se estableciera un límite a partir del cual el Gobierno pudiera decir "como tiene 2.000 folios lo que me has pedido no puedo mandártelo a la Cámara, pero lo tienes a tu disposición...", y que se haya convertido en una práctica habitual en el cual simplemente, aunque sea un expediente de dos folios, diga: "Dado el volumen del asunto no se lo envío a la Cámara y tendrá usted que venir a buscarlo." Si tenemos en cuenta que los Diputados a su vez están en sus trabajos, la argucia es fácil, para dificultar ese papel de control.

Creíamos que era importante ampliar la posibilidad de convocatorias de Comisiones, e incrementar los plazos de presentación de enmiendas en los trámites legislativos, para establecer una situación de equilibrio más lógica y razonable que la actual. No tiene ningún sentido que un gobierno tarde un año, año y medio en presentar un Proyecto de Ley a esta Cámara, un proyecto a esta Cámara, y los Diputados tengan siete días tranquilamente. Y en definitiva creíamos, que era importante el establecer propuestas para agilizar el funcionamiento de la Asamblea. Señalamos que para agilizar sigue pareciéndonos importante la reducción de los plazos reglamentarios. Creemos que carecen de sentido unos plazos, que respondían más a una sociedad del siglo XIX que a la actual. Entendíamos que era importante la asunción de más competencias por parte del Presidente de este Parlamento, que podría asumir muchas de las funciones que actualmente está haciendo la Mesa, y que agilizaría el que las hiciera él directamente.

Entendíamos también que es fundamental el establecimiento de plazos máximos para la celebración de aquellas comparecencias que se solici-



ten, o para la celebración de aquellas comparecencias de los Consejeros cuando sean requeridos para ello. Porque lo que no tiene ninguna justificación en pleno siglo XXI, es que una comparecencia solicitada el día 19 de febrero ante un asunto con carácter urgente, ante un asunto urgente, como es un incendio con resultado de muerte, se haya celebrado ayer -casi dos meses después- en esta Cámara. En una sociedad cambiante, en una sociedad dinámica, en una sociedad ágil, este Parlamento no puede permanecer ajeno a esa rapidez; pero sobre todo no puede permanecer ajeno a que la agenda de esa celebración de comparecencias la esté diseñando el Gobierno, y no nuestra norma básica como es el Reglamento. Dotémonos de instrumentos objetivos, como es el establecimiento de unos plazos para la celebración, y nos garantizaremos todos un funcionamiento más ágil y más rápido, sin que nadie tenga tentaciones de dilatarlo, cuando no de impedirlo, por el simple hecho de que el tema sea incómodo para el que gobierna en ese momento.

En definitiva entendíamos además, que había una serie de enmiendas de mejora del texto reglamentario que se basaba fundamentalmente en la adaptación al Estatuto, de las cuales muchas se han recogido. Que entendíamos que era importantísimo la ordenación de los derechos del Grupo Mixto, y máxime cuando parece ser -si el tiempo no lo impide y el Grupo mayoritario de la Cámara no recapacita- que va a empezar a funcionar a partir de la semana que viene, entendíamos que necesitábamos una regulación técnica de los derechos del Grupo Mixto.

Entendíamos que no tiene ningún sentido que el Gobierno participe siempre que quiera, aunque sean temas ajenos a la actividad gubernamental, en las actividades de esta Cámara, en las Comisiones o en las comparecencias. Es mucho más razonable que desde la independencia de la división de poderes, desde el respeto al equilibrio entre la división de poderes, el Gobierno comparezca cuando sea requerido para ello en esta Institución, o cuando se debata una cuestión que le afecte directamente.

Entendíamos y entendemos que era fundamental la introducción de un mecanismo de evaluación legislativa, porque no podemos compartir que esta

Institución, este Parlamento, no tenga derecho a controlar, o a conocer o a informarse, cuál ha sido la evolución y la evaluación de las leyes. Legislar se legisla, pero luego muchas veces quedan en el cajón del olvido y no sabemos las gestiones que ha hecho el Gobierno para su cumplimiento, ni su grado de ejecución, ni tampoco su grado de éxito.

Pues bien. Todas estas enmiendas y muchas otras, hasta un total de 68, han sido rechazadas. Estas enmiendas fueron presentadas por el Partido Socialista, fundamentalmente por su convicción de que funcionaría o mejoraría la propia Institución, pero también por un compromiso electoral. En concreto el Partido Socialista en su programa electoral llevaba el incremento de un 50% de los tiempos de la oposición y la reducción de un 50% del tiempo concedido al Gobierno para las contestaciones y la información a facilitar a la oposición. Hasta ahí simplemente nos basábamos, en la coherencia de nuestro compromiso adquirido con los ciudadanos; lo curioso y lo sorprendente a la vista del resultado de estas enmiendas es que el Partido Popular también tenía adquirido -como ha señalado el señor Escobar- un compromiso con los riojanos, que no ha cumplido en esta Cámara. En concreto prometía mayor agilidad en los procedimientos parlamentarios, potenciar la iniciativa legislativa popular, "puesto -y cito textualmente- que la participación de los ciudadanos en los asuntos públicos es una de las esencias del sistema democrático y, en definitiva, es uno de los mandatos de la Constitución y de nuestro Estatuto de Autonomía". Y en ese sentido no podemos entender, que si el Partido Popular llevaba también el compromiso de mayor agilidad, de mayor transparencia, de mayor democratización de la propia Institución, y sobre todo la de abrir y acercar esta Institución o este Parlamento al ciudadano, haya rechazado las enmiendas propuestas. Por plantear estas propuestas se nos ha acusado de que lo único que queremos los socialistas es dinero, cuando realmente a lo largo de todos estos meses aquí los únicos que han hablado de dinero -y es público y notorio- han sido los Diputados del Partido Popular.

Se nos ha acusado de que lo que queremos los socialistas es incurrir en un abuso democrático,

porque queremos gobernar cuando estamos en la oposición, y cuando estamos gobernando; y resulta difícil de creer, salvo que sea alguien muy nuevo en el concepto de la democracia, que de verdad se crea que se puede incurrir en abuso democrático. Se puede incurrir en abuso de poder, pero la democracia se usa, y los derechos se ejercitan. Es difícil entender que se pueda incurrir en un abuso democrático cuando lo único que se está haciendo es ejercitar derechos, cumpliendo las normas, y acatando lo que en su momento manda el Estatuto de Autonomía, nuestra Constitución, y hasta ahora el Reglamento de esta Cámara.

Ninguna de esas acusaciones son ciertas. La única finalidad que perseguíamos los socialistas con estas propuestas -como señalo- era la de contribuir con nuestra participación en el fortalecimiento de esta Institución, a la que, señor Escobar, respetamos profundamente. Lo único que pretendíamos los socialistas era contribuir a un debate político de ideas que mejorara la crisis actual del sistema parlamentario no solamente en esta Comunidad, del parlamentarismo en general. Y si se analizan las propuestas con un cierto detenimiento, cosa que yo creo que no se ha hecho, verán que van destinadas exclusivamente a eso; al fortalecimiento del Parlamento, a la recuperación de una autonomía que en estos momentos respecto del Poder Ejecutivo no tiene, a la recuperación de una situación de equilibrio, y a la eliminación de una supeditación permanente y cotidiana del Ejecutivo.

Lo cierto es que hubiera sido importante hablar hoy de todas esas cuestiones, haberlas debatido, pero -y ahora llego a la parte que le puede interesar más a la gente- todos sabemos que lo importante hoy aquí no son las enmiendas. Hubiera sido importante que las hubiéramos debatido si el transcurso del trabajo parlamentario hubiera sido normal, con sus discrepancias, con sus dificultades; pero me reconocerán sus Señorías, que nada en el proceso de reforma del Reglamento de esta Cámara ha sido normal. Porque lo que comenzó siendo un trabajo en común de todos los Grupos, con una enorme voluntad de consenso, hemos llegado a que ha acabado convirtiéndose en la imposición de un modelo de Reglamento de un solo Grupo Parla-

mentario y de un modelo de Parlamento concreto. Y ésa, señores del Partido Popular, es su responsabilidad. Porque desde la minoría... Ustedes tienen la mayoría absoluta, y desde la minoría absoluta es difícil imponer un modelo de Reglamento y un modelo de Parlamento. Y me reconocerán que un Reglamento a gusto y medida de un solo Grupo, y del Gobierno evidentemente al que apoya, es un Reglamento que no sirve como norma de funcionamiento de este Parlamento.

El Reglamento, como definición, es la Constitución del Parlamento, y, como norma, como una norma, base institucional. Como la Constitución, como el propio Estatuto de Autonomía, tiene que regularse sobre las bases de la perdurabilidad; tiene que regularse, sobre las bases de que no se va a ver modificado en el próximo proceso electoral; tiene que modificarse, cuando los Grupos que integran la Cámara estén de acuerdo en que es necesaria esa modificación. Y mientras los Grupos no estén de acuerdo, deberán regir las normas por las que han estado funcionando. No puede evidentemente un Reglamento estar sometido a cambios continuos por haber sido diseñado en función de la concepción del Parlamento de un solo Grupo. Una norma de convivencia básica como es el Reglamento, en el que se establecen las reglas del juego legislativo, sus relaciones entre sí y los demás Poderes, no puede estar sujeta al resultado de distintos procesos electorales; y lo que hoy se pretende aprobar aquí, lleva a ese destino inexorable. Por eso es lo que -y no lo decimos los socialistas, lo dice cualquier manual básico de Derecho Político elemental-, por eso es por lo que es imprescindible que determinado tipo de normas, como puede ser el Estatuto de Autonomía, como puede ser la Constitución, como puede ser el propio Reglamento de esta Cámara, es imprescindible que la reforma de este tipo de normas, se basen en el pacto. Este Parlamento hasta ahora así lo había entendido, así lo había asumido y así lo había aprobado, y este principio hoy se rompe por primera vez. Por primera vez se cambian las reglas de juego a mitad de camino, sin el acuerdo de las partes. Que en un ejemplo gráfico yo diría, es como si a mitad de camino el árbitro decide cambiar las reglas del partido y lo

que hasta ahora no era fuera de juego, ahora lo es; y lo que hasta ahora era tarjeta amarilla, de repente se ha convertido en tarjeta roja. Y eso entendemos los socialistas que es grave. Porque, ¿quién nos garantiza, señores del Partido Popular, que mañana no se les ocurra la brillante idea de cambiar por ejemplo la Ley Electoral?

Si recuerdan la reforma del Estatuto de Autonomía, en la reforma del Estatuto mi Grupo defendió la necesidad de que la reforma de este Reglamento fuera por mayoría cualificada; estábamos convencidos de su conveniencia, y hoy más que nunca nos ratificamos en dicha convicción. Sin embargo en aras al consenso, que nos parecía más importante que cualquier otra cosa, retiramos aquella iniciativa y el Estatuto fue producto del consenso de ambas formaciones políticas. ¡Pues bien! En aras al consenso, en aras a la misma convicción que tenemos, que aquí hoy por encima de que el Gobierno tarde treinta días, o cinco días, o diez días o quince días en contestar una información; por encima de que una iniciativa tenga un plazo concreto u otro, creemos que es importante que hagamos exactamente el mismo ejercicio de responsabilidad. Retiremos aquellas propuestas discrepantes. Los socialistas no tenemos ningún inconveniente en retirar las sesenta y ocho enmiendas presentadas, a pesar de estar absolutamente convencidos de su bonanza; retiren las cinco propuestas que metieron finalizado el trabajo de la Ponencia, por trámite de urgencia y sin debate político por medio, y aprobemos lo que nos une y en lo que estamos de acuerdo.

Es evidente que hay una parte de la reforma del Estatuto que los tres Grupos suscribimos en su día. Es evidente que, aunque responde -a juicio de los socialistas- a una reforma más bien de tipo técnico en el que está ausente una cierta voluntad política, a pesar de eso y desde el momento en que son normas que los tres Grupos aquí representados asumimos y aceptamos, nos garantizaría mucho mejor la convivencia de esta Institución, el funcionamiento de la Cámara, con unas mínimas reglas de juego democrático que las que ustedes hoy impongan amparándose en la mayoría democrática que nadie se la discute, en la mayoría numérica, un modelo de Reglamento, un modelo de

Parlamento, que lleva a una ruptura básica en las normas de la convivencia política. Aceptar o no esa propuesta, desde luego es su potestad; desde luego los escaños de la minoría, por mucho abuso democrático que intentemos, no podemos imponerla. Asumir las consecuencias de lo que hoy se apruebe en esta Cámara, será su responsabilidad. Que avancemos en la profundización democrática, está en su mano. Que retrocedamos, nos atasquemos y no avancemos, también está en su mano y algún día los ciudadanos desde luego se lo demandarán. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora De Pablo. ¿Para turno en contra? Tiene la palabra el señor Olarte.

**SR. OLARTE ARCE:** Gracias, señor Presidente. Señorías. En primer lugar yo me preguntaría, ¿qué enmiendas son las que ha defendido usted aquí esta tarde? Yo creo que de las sesenta y ocho que traían ustedes aquí vivas, ninguna; simplemente, porque carecen de argumentos para defender ninguna. Igualmente le preguntaría yo a usted, si le parece que un solo Grupo Parlamentario es poco, un Grupo que usted dice pretende imponerse. ¡Pero es que ese Grupo representa a la mayoría de los riojanos, a la mayoría democrática que usted no quiere respetar! Y ese Grupo hace, lo que cree que es más conveniente para este Parlamento y para La Rioja.

Decirle a usted que durante todas las reuniones que hemos mantenido... Más de año y medio, más de treinta reuniones, ¿a usted le parece poco? ¿Al Grupo Socialista le parecen poco? Y hemos admitido cantidad de sugerencias suyas y de sus enmiendas. ¡Cantidad! ¡Y usted lo sabe porque esto es así! Pero hoy de nuevo trae aquí todas aquellas enmiendas que no han sido admitidas, todas las que habían retirado y algunas más, como si en ese año y medio esas treinta reuniones no hubieran servido absolutamente para nada. Hoy aplican el nuevo lema suyo, de su nueva Portavoz que es usted, eso de "todo o nada". Desde que usted está, es "todo o es nada", simplemente porque no quieren que esta reforma salga adelante. ¡No les interesa! ¡Pero por interés partidista y personal, no por otra cuestión!

En segundo lugar decirles a los Diputados del Grupo Socialista, que en esta cuestión, como en casi todas, hay una gran diferencia entre ustedes y nosotros. Nosotros queremos hacer un Reglamento que sirva para todos los Grupos y para el Gobierno; un Reglamento que esté ajustado al Estatuto, y un Reglamento que sea un código de conducta para todos, ¡un código de conducta justo! Mientras que ustedes quieren un Reglamento bueno y cómodo para ustedes, y malo e incómodo para todos los demás; un Reglamento que cree el desorden, porque ustedes con sus enmiendas plasman un Reglamento que está hecho para estar eternamente en la oposición, eternamente en la oposición. Lo demuestran sus propuestas que usted no ha analizado, pero habrá que decir aquí cuáles son. ¡Eternamente en la oposición! Un Reglamento cómodo y tranquilo para quien está en la oposición, y un Reglamento incómodo y agitado para quien está en el Gobierno. ¡Claro está! Estamos seguros de que si un Reglamento así saliera adelante y ustedes algún día ganan las elecciones, ese Reglamento duraría quince días. Es insoportable, y usted lo sabe. ¡Es ilegítimo e irresponsable! Y es que ustedes quieren tener diferentes reglas del juego, según estén en un lado o estén en el otro. Cuando están en el Gobierno, les sirven unas reglas de juego; y cuando están en la oposición, esas reglas ya no les sirven. ¡Ésas son malas y hay que cambiarlas! ¡Hay que cambiar el tablero! No hay que cambiarles a ustedes de sitio, sino las reglas en dependencia de dónde estén ustedes. Y en tercer lugar, ¿qué persiguen ustedes con estas enmiendas? El desorden, un texto desastroso; pero un solo fin...

**SR. PRESIDENTE:** (...) señor Olarte. Ruego silencio.

**SR. OLARTE ARCE:** ... un solo fin -sí, señor Presidente-: La obstrucción de una forma permanente a quien gobierna en el momento.

¡Miren! Ese texto desastroso lo plantean ustedes en tres -yo dije el otro día- grandes bloques de enmiendas: El bloque de enmiendas burocráticas, el bloque de enmiendas temporales, y el bloque de enmiendas económicas, que son las que usted tenía

que haber defendido hoy aquí. Pero todas ellas tienen en común de forma genérica una serie de cuestiones: Ampliar los plazos de los Grupos de la oposición y acortar los del Gobierno, primera cuestión. Hacer recaer toda la responsabilidad de esta Cámara solamente en una persona, en el Presidente del Parlamento, para tenerle todos los días contra las cuerdas. -Por cierto, un Presidente al que ustedes piden la dimisión cuando ha sido el Presidente más generoso que ha tenido este Parlamento en toda su historia y ustedes deberían de reconocerlo-. Pretenden hacer desaparecer Órganos que existen en todos los Parlamentos del mundo, como por ejemplo la Mesa. Pretenden introducir competencias, que vulneran claramente el Estatuto de Autonomía. Y sobre todo -y usted lo ha dicho y usted lo sabe- pretenden sueldos y dinero. (Murmullos). -¡Sí! ¡Usted lo sabe, usted lo ha dicho! Otra cosa es que no...

**SR. PRESIDENTE:** Señor Olarte...

**SR. OLARTE ARCE:** ... lo quiera expresar aquí-.

**SR. PRESIDENTE:** ... señor Olarte, un momento.

**SR. OLARTE ARCE:** Sí, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Ruego al público asistente, que yo me alegro de que estén hoy aquí, pero que se abstengan de hacer manifestaciones.

**SR. OLARTE ARCE:** Y con todo esto pues hacer un Reglamento injusto, un Reglamento del desorden, un Reglamento que premia a quien pierde las elecciones, y castiga a quien las gana; en definitiva, un texto vergonzoso e injusto.

Y yo me voy a referir a sus enmiendas de manera esquemática, en primer lugar a ésas del bloque burocrático; todas aquellas que hacen que sea sólo el Presidente quien califique todos los escritos, quien decida si los mismos se ajustan o no, si se adecuan a las funciones o no, y que sea el Presidente el que admita a trámite o no, y que sea él

mismo el que si se rechaza un escrito tenga que hacer un informe, y que se lo envíe al Diputado de turno; entonces el Diputado podrá alegar, y entonces la Mesa tendrá que decidir al respecto. Y yo quisiera poner un ejemplo práctico de lo que esto podría significar en un Parlamento, en éste. Si esto fuera así, el Presidente tendría que calificar todos los días, y todos los días podría rechazar algún escrito. Todos los días tendría que hacer un informe para el Diputado, y todos los días el Diputado podría alegar. Con lo cual la Mesa se tendría que reunir todos los días, para contestar al Diputado. ¡Así de sencillo! Eso es la agilidad y el trámite que ustedes quieren.

Ustedes pretenden con sus enmiendas, que un hipotético Grupo Mixto sea igual, para todo, a los Grupos mayoritarios. ¡Y eso no es justo ni es democrático, y usted lo sabe! ¡Y usted lo sabe! Lo que ocurre es, que depende de dónde se esté se defiende una cuestión o se defiende otra.

Quieren hacer desaparecer la Mesa o ridiculizarla hasta el máximo.

Quieren que la Junta de Portavoces se reúna de manera imperativa cada quince días. Y yo le pregunto, ¿hay algo que haga que ahora no se pueda reunir la Mesa cada siete días, cada diez, cada quince, cada mes? Solamente quieren saltarse en ese momento la figura del Presidente, que es quien la convoca. ¡De manera imperativa, por Reglamento! Quieren sacar al representante del Gobierno de la Junta de Portavoces ¡porque sí! Por imperativo. ¡Eso sí que es un imperativo!

Quieren que las actas las firme un Letrado en vez del Secretario de la Cámara.

Quieren negar el derecho a asistir a las Comisiones a los miembros del Gobierno.

Quieren coartar el derecho de los Grupos Parlamentarios a la explicación de voto, por ejemplo. Quieren coartar el derecho de los Grupos Parlamentarios a que soliciten la comparecencia de quienes quieran, en dependencia de lo que a ustedes les venga bien o mal.

Dicen que los Diputados que sean miembros del Gobierno no podrán ser de la Diputación Permanente. ¿Y eso por qué? ¿Por qué unos Diputados tienen que tener más derechos que otros? ¿Los

marcan ustedes los derechos? ¿Unos tienen más derechos que otros? ¿Ustedes tienen más derechos que los que ganan las elecciones?

Quieren intervenir en primer lugar siempre el primer Grupo de la oposición. Es decir, ¡ustedes! Pero que lo ponga en el Reglamento: "Primero intervinimos nosotros".

En cuanto a las enmiendas del segundo bloque, las enmiendas temporales, este grupo de enmiendas son todas aquellas que amplían sus plazos y disminuyen los del contrario. ¡Así de sencillo! Lo ha dicho usted: "En el programa electoral". ¡Fíjese qué bonito! "Ampliamos nuestros plazos el 50% y disminuimos los del que gana en el otro 50%." ¡Fíjese qué propuesta más inteligente y generosa!

El Reglamento actual concede treinta días al Gobierno para remitir la información. Ustedes saben que en el grupo de trabajo llegamos a un acuerdo de que fueran quince. -¡Sí, sí!-. Hoy, en esa generosidad que usted tiene, dice que sean siete. Pretenden suprimir aquello de que si es mucha la información, se les facilite el acceso y no se les mande. Pero ustedes dicen: "¡No, no, no! Sean 2.000 ó 20.000 folios, que me los manden". Da lo mismo. (Murmullos). Quieren coartar el derecho al Gobierno de que no le mande una información y se la motive. Es decir, no existe motivación, ¡hay que mandarles siempre todo lo que pidan! Y eso es democrático y legítimo.

Cuando un Diputado por ejemplo solicita, se queja, lo hace ante la Mesa, y el Reglamento otorga treinta días al Gobierno para que conteste, quedamos también en el grupo de trabajo que fueran quince; y ustedes, con la generosidad que les caracteriza, hoy dicen que tres días, que es suficiente con tres días.

Pretenden imponer la convocatoria de las Comisiones: Del día que se solicita, siete días. Pero que lo diga así el Reglamento, "en siete días". ¡Bueno! Pues a ustedes les parecerá todo esto bien. Quieren que las Comisiones se reúnan por ejemplo fuera de los períodos de sesiones. Es decir, en enero y en agosto. ¡Bueno!

Pretenden imponer dos Plenos al mes de manera fija. ¡Sin más! Fuera de lo que pueda ocurrir, ¡fijo!

Y pretenden modificar los plazos de presentación de las enmiendas. Claro, las enmiendas son

suyas... Pero en este caso es al revés. Es decir, la técnica es la siguiente: Si es para el Gobierno, donde dice "treinta" que ponga "tres"; si es para nosotros, donde dice "diez" que ponga "quince". ¿O dieciocho meses o veinte? ¡Ésa es la técnica que siguen ustedes!

Y esto yo creo que demuestra la poca seriedad con la que han hecho ustedes sus enmiendas, y la poca seriedad con la que vienen hoy a discutir este Reglamento. Posiblemente ustedes se hayan hasta divertido nada más de pensar, cómo sería el funcionamiento de este Parlamento con un Reglamento de estas características.

Quieren fijar, por ejemplo, el tiempo que tiene el Presidente en el Debate sobre el estado de la región.

En este momento las preguntas están listas para estar contestadas en cinco días, y ustedes quieren que sea en cuarenta y ocho horas. Y hasta ahora el Gobierno tenía treinta días, para contestar las preguntas por escrito; llegamos también a un acuerdo de que fueran quince, y hoy en día ustedes, con esta agilidad que quieren, dicen que cinco son suficientes.

Y finalmente el bloque de enmiendas económico-financieras, yo creo que las más importantes para ustedes; aunque de forma hábil lo han intentado enmascarar, pero con esto no se engaña a nadie. ¡Absolutamente a nadie!

Y por ejemplo decimos en la Ponencia: "El Parlamento procurará facilitar el acceso a todos los medios informáticos y todo lo demás". Ustedes dicen: "No. ¡Procurará no! Facilitará, de forma imperativa". Y yo creo que esto es lo más grave en ustedes. ¡Porque parece mentira! Ustedes, que debieran de tener alguna vez memoria, memoria, sabrán que hasta el año 95 en esta Casa ¡no había un solo ordenador! Había uno sí, el del Grupo Parlamentario Popular, ¡pagado con el dinero del Grupo! Hoy en día ustedes tienen cuatro, tienen fax, tienen Internet, ¡pero no les vale con nada! Es decir, cuando ustedes gobernaban no hacía falta absolutamente nada, y cuando están en la oposición no les llega absolutamente con nada. ¡Y esto es así! ¡Esto es así!

**SRA. SAN FELIPE ADÁN:** (...).

**SR. OLARTE ARCE:** En el 95 señora San Felipe, que usted tiene mucha costumbre de hablar,...

**SR. PRESIDENTE:** Señor Olarte...

**SR. OLARTE ARCE:** ... claro que existían los ordenadores...

**SR. PRESIDENTE:** Señor Olarte...

**SR. OLARTE ARCE:** ... y usted lo sabe,...

**SR. PRESIDENTE:** ... y señora San Felipe, les ruego que...

**SR. OLARTE ARCE:** ... el problema es que les gusta esconder la cabeza.

**SR. PRESIDENTE:** ... que no abran debate entre Diputados y se limite al turno de (...).

**SR. OLARTE ARCE:** En cuanto a las enmiendas que se refieren a lo que es puramente dinero -y esto es así- dicen, que "los Diputados percibirán una asignación económica suficiente y digna para cumplir eficaz y dignamente su función". Y éste es un texto enmascarado, porque la verdad es que ustedes lo que quieren es que se libere todo el mundo que quiera. ¡Y esto es así!

Y finalmente quieren, que el Parlamento además de los medios materiales aporte los medios personales; es decir, las secretarías.

Y yo para terminar Señorías les diré, que de todas sus enmiendas se deduce, que quieren ustedes estar en la oposición eternamente; que quieren colapsar el funcionamiento de este Parlamento, y que en todo caso se deduce que no quieren que esta reforma salga adelante. Por ello vamos a votar en contra de todas sus enmiendas, excepto la 10; porque ustedes están actuando -la 10- por interés personal y partidista, y es poco legítimo y poco honesto querer pagar favores como ustedes lo quieren hacer hoy. Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Olarte.  
Pasamos a la defensa de los cinco votos parti-

culares, del Grupo Parlamentario Socialista, que se harán agrupadamente. Para su defensa tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, señora De Pablo. Tiene cinco minutos.

**SRA. DE PABLO DÁVILA:** Es evidente señor Olarte, que o no me ha escuchado o no me ha entendido. Y más bien creo lo segundo que lo primero. Usted este mismo discurso nos lo dijo en la Comisión el otro día, pero yo no he hablado de lo mismo. Porque de lo que nosotros hemos hablado es de algo mucho más importante, que si un plazo debe ser de 30 días o de 7 días.

¡Mire usted! Las enmiendas -lo hemos discutido en la Ponencia muchas veces-, todas las enmiendas del Partido Popular, son reflejo de lo que es la situación parlamentaria de los demás Parlamentos autonómicos de este país. Porque lo que ocurre en este Parlamento es que no ocurre en ningún sitio del parlamentarismo occidental, que es que se está convirtiendo en un Parlamento bananero y tercermundista gracias a su empeñamiento en entender que el dignificar esta Institución, constituye darle gasolina a la oposición. Y eso es confundir las churras con las merinas.

En concreto en cuanto a los medios materiales que a usted tanto le obsesionan, le diré que está copiado literalmente...

**SR. PRESIDENTE:** Señora De Pablo, un momento.

**SRA. DE PABLO DÁVILA:** Termino, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Señora De Pablo.

**SRA. DE PABLO DÁVILA:** ..., está copiado literalmente de la Comunidad de Madrid.

**SR. PRESIDENTE:** Señora De Pablo. Está usted en turno...

**SRA. DE PABLO DÁVILA:** Sí, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** ... de defensa de los votos

particulares. Se lo recuerdo.

**SRA. DE PABLO DÁVILA:** Del voto particular, del voto particular. Y enlace con el voto particular, pero está basado en el Parlamento de Madrid.

Bien. Llegamos en estos momentos, a lo que en realidad ha sido su objetivo en todo este tiempo. Siento que no hayan aceptado -por lo que usted ha dicho- la propuesta que le hacíamos de retirar las 68 enmiendas, y de que ustedes retiraran estos cinco artículos modificados a través de cinco enmiendas parlamentarias con posterioridad a la Ponencia. Y entiendo, que esto es lo único que les interesaba. Porque nosotros lo que le hemos propuesto es votar a favor del Reglamento de esta Cámara, dejando apartado en lo que discrepamos. ¿Que a usted no le gusta las 68 enmiendas? Se retiran. A nosotros, a los dos Grupos de la oposición nos parece inadmisibles -por las razones que le voy a exponer- las cinco que ustedes presentaron con clandestinidad, con nocturnidad, con alevosía y de forma extemporánea en su momento, y que es lo único que nos ha traído hoy aquí; porque es lo único, que ustedes pretenden conseguir esta tarde. Con clandestinidad, porque después de estar efectivamente durante muchos meses en una Ponencia discutiendo como usted ha recordado, o debatiendo, en ningún momento ustedes manifestaron en esa Ponencia las razones por las cuales creían que había que elevar el Grupo Parlamentario de dos a tres Diputados. Con alevosía, porque han alegado unas razones históricas que son absolutamente inexistentes. Ustedes se basan en que en el año 87 -ó así hemos conocido a través de los medios de comunicación porque no se han dignado en esta Cámara a alegarlas-, en el año 87 se redujo de cuatro a dos Diputados para constituir un Grupo Parlamentario, y que tienen que recomponer una deuda histórica. ¡Mire usted! Veinte años que tiene, diecinueve este Parlamento, durante los últimos trece se ha funcionado como está, uno no debe pensar en que se recompone lo que es un retroceso al pasado. Pero es que además... ¡Se les podía haber ocurrido volver al año 82!, ¡que es que eran cinco Parlamentarios para constituir un Grupo y además el 15% de las elecciones! O un poquito antes, que eran quince Parlamentarios para constituir un Grupo Parlama-

rio. Puestos a retroceder y a mirarse el ombligo y a acomodar las instituciones a sus necesidades coyunturales en ese momento, se les podría haber ocurrido también, pero no porque les avale la razón.

La composición de los Grupos Parlamentarios en esta Cámara actualmente es equilibrada. Y me van a permitir que vaya a mi escaño a coger el Boletín del año 87 -que son dos segundos-, porque lo voy a leer textualmente. Del Portavoz del Partido Popular en el año 87.

¡Mire usted! Decían ustedes en el año 87, que "la reducción a dos Diputados para la constitución de un Grupo Parlamentario -y decía en aquel momento el Portavoz del Partido Popular, creéis- va a propiciar el pluralismo político y permite una mejor manifestación externa de los Grupos. En un Parlamento de 33 personas yo creo que es perfectamente admisible esta proporcionalidad, es decir, dos Diputados por Grupo, ya que como muy bien ha dicho el Portavoz del Partido Riojano en Cataluña por ejemplo, o en Andalucía, el Parlamento está compuesto por alrededor de cien Diputados y los Grupos son de cuatro o cinco. Entonces lógicamente aquí la proporcionalidad sería incluso más pequeña que en esos Parlamentos. El Grupo Mixto pasaría a ser un Grupo residual, con lo que hay mayor claridad en la denominación de todos los demás Grupos que desde el principio constituían ya un Grupo específico."

¡Pero es que es más! El mismo Diputado que ha firmado la Proposición de Ley en esta Cámara y pidiendo la elevación de dos a tres Diputados de Grupo Parlamentario decía en aquel momento: "Dadas las características de nuestro Reglamento es necesario, a fin de dar mayor agilidad a las iniciativas parlamentarias, poseer Grupo Parlamentario propio. Es evidente." Y avalaba la composición de dos. Porque a cualquier persona con sentido común se le ocurre que en este Parlamento en estos momentos ya se exige un 6% de votos para poder tener un Grupo Parlamentario. La media nacional está en el 4 ó 5%. Y ustedes lo que nos están proponiendo es la elevación al nueve y pico por ciento. Y eso carece de cualquier justificación, desde luego de dudosa legalidad y de dudosa constitucionalidad. En lo que no tengo ninguna duda, es de la

falta de ética política que ha llevado a montar una trampa proponiendo una reforma de Reglamento que lo único que subyacía y lo único que perseguía era la niquilación de un Grupo Parlamentario, de un Partido político con los que ustedes compiten en parte en su espacio electoral.

Se ha hablado al principio en la presentación de la Proposición de Ley de un ejercicio de responsabilidad. Efectivamente, por un ejercicio de responsabilidad. Porque en estos momentos la composición de los Grupos Parlamentarios es equilibrada al tamaño de nuestra Comunidad Autónoma, al tamaño de nuestro propio Parlamento, es por lo que yo vuelvo a decirles que retiren esta propuesta que carece de cualquier justificación política y jurídica, y que no tenemos ningún problema en retirar las enmiendas que tanto les molestan, y que salgamos de aquí con unas normas de convivencia básicas que no deterioren más ya la vida política de esta Comunidad. Gracias. (Aplausos).

**SR. PRESIDENTE:** Gracias. Silencio. Guarden silencio. Y vuelvo a recordar al público asistente a la sesión, que se verá obligado a guardar silencio en todo momento y a abstenerse de toda manifestación externa de aprobación o reprobación.

¿Para turno en contra? No hay turno en contra.

Pues pasamos a la votación. En primer lugar, y de conformidad con lo manifestado en la Comisión de Reglamento y Estatuto del Diputado celebrada el día 4 de abril, se va a proceder a la votación de las enmiendas de corrección técnica que tienen sus Señorías, siempre que sean asumidas por alguno o por todos los Grupos Parlamentarios. ¿Sí, señor Escobar?

**SR. ESCOBAR LAS HERAS:** Sí. Nuestro Grupo asume las enmiendas técnicas.

**SR. PRESIDENTE:** ¿Algún Grupo más?

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Sí, señor Presidente. Nuestro Grupo no asume estas enmiendas. Gracias.

**SRA. DE PABLO DÁVILA:** Señor Presidente,



nuestro Grupo tampoco asume esas enmiendas.

**SR. PRESIDENTE:** Pues muy bien. Sometemos a votación las enmiendas de corrección técnica. ¿Votos a favor de estas enmiendas? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** El resultado es 18 votos a favor, 14 en contra.

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos... Por lo tanto quedan aprobadas. Se incorporan.

Pasamos a la votación de las enmiendas del Grupo, en este caso defendidas por el Grupo Parlamentario Socialista.

Vamos a someter a votación las enmiendas de forma agrupada por Títulos. Al Título II las enmiendas de la 1 a la 8. ¿Votos a favor de las enmiendas? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 14 votos a favor, 18 en contra.

**SR. PRESIDENTE:** Título III. He querido entender por el Portavoz del Grupo Popular que la enmienda 10 querían aprobarla. Por lo tanto si no les parece mal la separamos y votamos en primer lugar la enmienda número 10. ¿Votos a favor de la enmienda número 10? Por unanimidad queda aprobada.

Sometemos a votación la enmienda número 9 y 11 conjuntamente. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 14 votos a favor, 18 en contra.

**SR. PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.

Pasamos, tras someter a votación las enmiendas, al Título IV, que van desde la 12 hasta la 31, ambas inclusive. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** El resultado es 14 votos a

favor, 18 en contra.

**SR. PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.

Sometemos a votación las enmiendas al Título V, que van desde la número 32 a la número 36, ambas inclusive. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** El resultado es 14 votos a favor, 18 en contra.

**SR. PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.

Y pasamos a someter a votación las enmiendas al Título VI, que son las comprendidas entre la número 37 y la número 41, ambas inclusive. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 14 votos a favor, 18 en contra.

**SR. PRESIDENTE:** Sometemos a votación ahora las enmiendas al Título VIII, que comprende la enmienda número 42 hasta la 66, ambas inclusive. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 14 votos a favor, 18 en contra.

**SR. PRESIDENTE:** Y finalmente pasamos a someter a votación las enmiendas al Título IX, la 67 y la 68. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** El resultado es de 14 votos a favor, 18 en contra.

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos ahora a someter a votación los votos particulares del Grupo Parlamentario Socialista a las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. En primer lugar sometemos a votación el voto particular al Título III con la enmienda número 69. ¿Votos a favor del voto particular? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 14 votos a favor, 18 en contra.

**SR. PRESIDENTE:** Queda rechazado.

Pasamos a someter a votación el voto particular al Título IV de la enmienda número 70. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 14 votos a favor, 18 en contra.

**SR. PRESIDENTE:** Queda rechazado.

Sometemos a votación el voto particular a la enmienda número 71 del Título V. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 14 votos a favor, 18 en contra.

**SR. PRESIDENTE:** Y finalmente sometemos a votación los votos particulares a las enmiendas números 72 y 73 del Título VIII. Se pueden someter agrupadamente. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 14 votos a favor, 18 en contra.

**SR. PRESIDENTE:** Quedan rechazados.

Y pasamos a someter a votación el articulado de la Proposición de Ley.

La votación del articulado la vamos a hacer de forma agrupada por Títulos. Comprendo que si algún Grupo Parlamentario quiere pedir alguna separación del artículo, me lo puede anunciar.

Siendo así sometemos a votación en primer lugar el Título Preliminar, que comprende el artículo 1 al artículo 4 ambos inclusive. ¿Votos a favor del Título Preliminar? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 18 votos a favor, 14 en contra.

**SR. PRESIDENTE:** Queda aprobado.

Sometemos a votación el Título I, que comprende el artículo 5 hasta el artículo 9 ambos inclusive. Lo sometemos conjuntamente a votación. ¿Votos a favor del Título I? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 18 votos a favor, 14 en contra.

**SR. PRESIDENTE:** Queda aprobado.

Sometemos ahora a votación los artículos del Título II, que comprenden los artículos 10 al 21 ambos inclusive. Se someten conjuntamente. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 18 votos a favor, 15 en contra.

**SR. PRESIDENTE:** Quedan aprobados.  
Pasamos a someter a votación...

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** Perdón, señor Presidente. Siguen siendo 14 en contra.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Sí, señor Presidente. Una cuestión de orden. En aplicación del artículo 65.3 solicitaría votación nominal y pública de todo el Título III que vamos a votar a continuación, que incluye los artículos del 22 al 26 ambos inclusive.

**SR. PRESIDENTE:** Pues gracias, señor González de Legarra. Tal como ha solicitado, vamos a hacer un receso de cinco minutos... ¿No? ¿No hace falta? ¿Está la urna? No hace falta hacer un receso.

Señor González de Legarra, yo espero que a su propuesta se sume algún otro Grupo Parlamentario.

**SRA. DE PABLO DÁVILA:** Sí, señor Presidente. El Grupo Socialista se suma a la petición del Grupo Riojano.

**SR. PRESIDENTE:** Así es. Entonces vamos a

someter la votación...

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** Sí, señor Presidente. Sacado por sorteo, el primer nombre del Diputado con el que comenzará la votación es el de don Emilio Lázaro Nebra.

**SR. PRESIDENTE:** Pues comenzamos, comenzamos la votación nominal y pública por el artículo 22. Sometemos a votación el artículo 22.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Señor Presidente, por una aclaración. No estaba pidiendo votación nominal y pública de cada uno de los artículos, no era necesario. Simplemente, siguiendo el mismo orden que usted mismo había establecido, podríamos votar todo el Título III en su conjunto si lo estima conveniente.

**SR. PRESIDENTE:** Sí. No le he entendido.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Vamos a ver.

**SR. PRESIDENTE:** Sí, ya le entiendo. ¿Que podemos someter a votación...

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Señor Presidente, usted mismo, usted mismo...

**SR. PRESIDENTE:** ... conjuntamente los cinco artículos?

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Exactamente.

**SR. PRESIDENTE:** 22, 23, 24, 25 y 26.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Siguiendo el mismo ritmo, que usted mismo ha marcado.

**SR. PRESIDENTE:** Pues muchas gracias. Nos facilitará.

Entonces sometemos a votación agrupadamente, nominal y pública como así lo han expresado, los artículos 22, 23, 24, 25 y 26. Comenzamos, señor Secretario de la Mesa.

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** En primer lugar, don Emilio Alejandro Lázaro Nebra.

**SR. LÁZARO NEBRA:** En contra.

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** Hay que decir "sí" o "no".

**SR. PRESIDENTE:** "Sí", "no" o "abstención".

**SR. LÁZARO NEBRA:** No.

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** Doña María Sagrario Loza Sierra.

**SRA. LOZA SIERRA:** Sí.

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** Doña María Inmaculada Ortega Martínez.

**SRA. ORTEGA MARTÍNEZ:** No.

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** Doña María Victoria de Pablo Dávila.

**SRA. DE PABLO DÁVILA:** No.

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** Don Pablo Rubio Medrano.

**SR. RUBIO MEDRANO:** No.

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** Don Damián Sáez Angulo.

**SR. SÁEZ ANGULO:** Sí.

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** Don Miguel Santo Domingo Victoriano.

**SR. SANTO DOMINGO VICTORIANO:** No.

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** Don José Luis Sanz Alonso.

**SR. SANZ ALONSO (D. Luis):** Sí.

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** Don Pedro Sanz Alonso.

**SR. SANZ ALONSO (D. Pedro):** Sí.

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** Doña María Pilar Tejada Hernández.

**SRA. TEJADA HERNÁNDEZ:** No.

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** Don José Toledo Sobrón.

**SR. TOLEDO SOBRÓN:** No.

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** Doña María Idoya Tomás Zabalza.

**SRA. TOMÁS ZABALZA:** (Ausente).

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** Doña María Aránzazu Vallejo Fernández.

**SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ:** Sí.

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** Doña María Teresa Villuendas Asensio.

**SRA. VILLUENDAS ASENSIO:** No.

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** Doña María Esther Agustín Sacristán.

**SRA. AGUSTÍN SACRISTÁN:** Sí.

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martí-**

**nez-Portillo Subero):** Doña María Concepción Julia Arribas Llorente.

**SRA. ARRIBAS LLORENTE:** No.

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** Doña María Concepción Bravo Ibáñez.

**SRA. BRAVO IBÁÑEZ:** Sí.

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** Don José Miguel Crespo Pérez.

**SR. CRESPO PÉREZ:** Sí.

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** Don Carlos Cuevas Villoslada.

**SR. CUEVAS VILLOSLADA:** Sí.

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** Don Mariano Donamaría de Blas.

**SR. DONAMARÍA DE BLAS:** No.

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** Don Conrado Escobar Las Heras.

**SR. ESCOBAR LAS HERAS:** Sí.

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** Doña María Teresa Fernández de Bobadilla Pérez.

**SRA. FERNÁNDEZ DE BOBADILLA PÉREZ:** Sí.

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** Don Ángel Antonio Fernández Íñiguez.

**SR. FERNÁNDEZ ÍÑIGUEZ:** No.

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** Don Luis Fernández Rodríguez.

**SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ:** Sí.

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** Don Miguel María González de Legarra.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** No.

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** Don Amando González Sáenz.

**SR. GONZÁLEZ SÁENZ:** Sí.

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** Doña María Concepción Iríbar Fernández.

**SRA. IRÍBAR FERNÁNDEZ:** Sí.

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** Don Jesús Jiménez Garrido.

**SR. JIMÉNEZ GARRIDO:** Sí.

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** Doña María Antonia San Felipe Adán.

**SRA. SAN FELIPE ADÁN:** No.

**SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. San Felipe Adán):** Don Luis Martínez-Portillo Subero.

**SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO:** Sí.

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** Don Antonio García Aparicio.

**SR. GARCÍA APARICIO:** No.

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** Don Alberto Olarte Arce.

**SR. OLARTE ARCE:** Sí.

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** Don José Ignacio Ceniceros González.

**SR. CENICEROS GONZÁLEZ:** Sí.

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** El resultado de la votación es 18 votos "sí", 14 votos "no".

**SR. PRESIDENTE:** Por lo tanto queda aprobado el Título III.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Señor Presidente, turno de explicación de voto.

**SR. PRESIDENTE:** Tiene usted tres minutos para explicación de voto.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Muchas gracias, señor Presidente. Con la venia. Con la aprobación de este Título III, Señorías, en el que se incluye el ya famoso artículo 22, se ejecuta de momento la amenaza pública que en el mes de octubre el propio Presidente del Gobierno escupió en el transcurso del debate sobre el estado de la región, junto con la advertencia, Señorías, señores, de que este Portavoz aumentaría en breve las filas del paro. Es evidente que quien tiene la mayoría absoluta -como decía muy bien el señor Escobar en la presentación- tiene la responsabilidad del Gobierno, y, por tanto, tiene la obligación de tomar decisiones; decisiones que pueden ser acertadas o equivocadas, pero que en cualquier caso reflejan la responsabilidad que asume quien gobierna. Eso es algo que sucede a diario en el Ejecutivo, y que lógicamente tiene que estar obligatoriamente sometido al control permanente del Legislativo, que es donde reside la soberanía popular. Porque no olvidemos que no es el pueblo el que otorga el Gobierno, sino que es el Parlamento como depositario de la voluntad plura-

lista del pueblo, quien tiene la potestad de otorgar y retirar el Gobierno y por tanto de controlar la acción del mismo e impulsarla en aquellos aspectos de la vida económica, política y social que entienda necesarios. ¡Cuando lo que sucede es todo lo contrario! Es decir, cuando es el Ejecutivo quien decide la acción del Legislativo, es evidente que el sistema de convivencia democrática que nos hemos dado y que tiene que ser garantizado por la Constitución, no se está utilizando correctamente. Cuando además las decisiones que toma el Ejecutivo usurpando las funciones del Legislativo, tienen -como en este caso- el objetivo claro de amordazar, de reprimir, de limitar la libertad de expresión de los Diputados, que en mayor o menor proporción somos depositarios directos de la voluntad y la voz del pueblo que nos ha elegido, hay que pensar inevitablemente que las cosas no van nada bien en esta Comunidad. Cuando además esta represión se aplica en la mitad de la Legislatura, está claro que el objetivo real de esta acción no puede ser en modo alguno justificable apelando a la historia, y que por tanto tiene que estar pasando algo para que no se respeten los derechos democráticos y reglamentariamente adquiridos por un Grupo Parlamentario desde hace más de dos años. Cuando se justifica apelando a la responsabilidad que uno tiene sobre la gestión de los recursos públicos, uno no puede menos que indignarse por el cinismo que demuestra quien lo dice. Es evidente Señorías que tanto las formas como el fondo de esta acción unilateral buscan perjudicar al Partido Riojano, aunque para ello se tengan que vulnerar aspectos constitucionales básicos que se establecieron en su día no sólo para garantizar la libertad de expresión, sino también -y fundamentalmente- para garantizar también los derechos de las minorías a ser oídas y ser tenidas en cuenta en los Parlamentos.

Frente a ese ataque a nuestra Constitución que hoy se comete con la aprobación de este Título III del Reglamento, reitero la voluntad por tanto de este Grupo Parlamentario y de los dos Diputados que lo integramos de recurrir al amparo del Tribunal Constitucional, para conseguir proteger los derechos actuales y sobre todo, sobre todo Señorías, los derechos futuros de las minorías en este Parla-

mento.

Sepan en cualquier caso que con esta medida represora habrán conseguido ustedes quizá de momento amordazar al Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al Grupo minoritario de esta Cámara, pero que desde luego eso no significa en absoluto que hayan destruido al Partido Riojano. Con más razones que nunca e incluso con más apoyos que nunca el Partido Riojano continúa vivo y el Partido Riojano continúa activo, y, aunque no tenga a partir de hoy Grupo Parlamentario propio, va a seguir desde luego teniendo -a pesar de ustedes- dos Diputados que sabrán defender con orgullo y con toda la legitimidad la libertad y la democracia que en esta tierra se ha perdido desde que ustedes gobiernan. Muchas gracias. (Aplausos).

**SR. PRESIDENTE:** Silencio. Pido silencio. Pido por favor silencio. Dejen de aplaudir. Quiero recordar, que es la tercera advertencia que hago al público que hoy nos acompaña.

(Comentarios ininteligibles).

**SR. PRESIDENTE:** Ya me gustaría que algunos Concejales tuviesen buen comportamiento en esta Cámara.

(Comentarios ininteligibles).

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos...

**SR. TOLEDO SOBRÓN:** Por cuestión de orden. Es que el hardware creo que lo tiene mal el Presidente. Yo he estado controlando y creo que el hardware lo tiene usted mal ¿eh? ¡Contrólelo por favor!

**SR. PRESIDENTE:** Señor Toledo, ¡huy! Sí. Señor Toledo, no sé en qué concepto ha hablado usted aquí sin pedir la palabra, y no sé por qué artículo.

Pasamos a someter a votación los artículos comprendidos en el Título IV. ¿Entiendo que se pueden someter todos agrupadamente? ¡Así es! Son los artículos comprendido entre el artículo 27 y el 53, am-

bos inclusive. ¿Votos a favor de estos artículos? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** El resultado de la votación es 18 votos a favor, 14 en contra.

**SR. PRESIDENTE:** Quedan aprobados.

Sometemos a votación los artículos correspondientes al Título V, que son los comprendidos entre el artículo 54 y el artículo 90. ¿Votos a favor de estos artículos? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 18 votos a favor, 14 en contra.

**SR. PRESIDENTE:** Quedan aprobados.

Pasamos a someter a votación el Título VI, artículos desde el 91 al 118, ambos inclusive. ¿Votos a favor de estos artículos? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 18 votos a favor, 14 en contra.

**SR. PRESIDENTE:** Quedan aprobados.

Sometemos a votación los artículos al Título VII, que son los comprendidos entre el artículo 119 y el 132. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 18 votos a favor, 14 en contra.

**SR. PRESIDENTE:** Quedan aprobados.

Sometemos a votación los artículos del Título VIII, que comprenden desde el artículo 133 al 154. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 18 votos a favor, 14 en contra.

**SR. PRESIDENTE:** Quedan aprobados.

Pasamos a someter ahora a votación los artículos del Título IX, que son los comprendidos entre el artículo 155 al 160. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 18 votos a favor, 14 en contra.

**SR. PRESIDENTE:** Quedan aprobados.

Sometemos a votación los artículos del Título X, los comprendidos entre el 161 y el 167, ambos inclusive. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 18 votos a favor, 14 en contra.

**SR. PRESIDENTE:** Quedan aprobados.

Y por último sometemos a votación el artículo 168 del Título XI. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 18 votos a favor, 14 en contra.

**SR. PRESIDENTE:** Queda aprobado.

Y si no hay ningún problema podemos someter a votación las Disposiciones agrupadamente, la Disposición Común, la Disposición Derogatoria, la Disposición Final Primera y la Segunda, y la Disposición Transitoria, como si fuese un Título. ¿No hay ningún problema? Las sometemos a votación conjuntamente. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 18 votos a favor, 14 en contra.

**SR. PRESIDENTE:** Quedan aprobadas las Disposiciones.

Y por último sometemos a votación la Exposición de Motivos. ¿Votos a favor de la Exposición de Motivos? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 18 votos a favor, 14 en contra.

**SR. PRESIDENTE:** Queda aprobada la Exposición de Motivos.

Y finalizado el debate y la votación, de conformidad con la Disposición Final Primera del vigente Reglamento, se procederá a una votación final de totalidad del texto de la Proposición de Ley...

**SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno):** Señor Presidente, me gustaría intervenir.

**SR. PRESIDENTE:** Sí. ¿Quiere intervenir? Tiene la palabra.

**SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno):** Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados. Hasta el día de hoy el Presidente del Gobierno no ha querido intervenir en un debate que se ha formulado, o que se ha planteado entre los Grupos Parlamentarios e incluso en los Partidos políticos.

Bien es cierto, que ha habido referencias a este Presidente como Presidente del Gobierno y como Presidente del Partido Popular. Referencias desde mi punto de vista no argumentadas, desde las descalificaciones que se me han hecho; incluso de algunos insultos, algunas verdades a medias, mucha demagogia y, desde luego, no diciendo la verdad a los ciudadanos. Y puedo entender que aquellos que pueden sentirse de alguna manera incómodos desde la pérdida de una condición, una ventaja o un privilegio -desde mi punto de vista- que no les corresponde, puedan manifestarse en ese sentido con determinadas frases alusivas a las que no voy a hacer ninguna referencia. Y también es cierto que se ha planteado este debate del Reglamento tristemente, como si únicamente estuviésemos hablando de un solo artículo. ¡Lo demás importa poco! Y el único artículo que aquí importa, es aquel que tiene que ver con tener mayor o menor participación en esta tribuna, o aquel que tiene que tener referencia a tener más o menos recursos económicos en este Parlamento.

Y ha habido alguna persona que ha dicho, que el Presidente del Gobierno a uno lo manda al paro. Alguien sacó del contexto de una pregunta esa referencia. Puede ser que lo dijera, y, si quieren ustedes, para que no haya problemas hasta lo consensuamos. ¡Lo pude decir! ¿Quiere eso decir que aquellos Diputados de esta Cámara cuyos Grupos reciben una asignación de 3 millones han estado en el paro durante estos últimos años y van a continuar en el paro en el futuro? ¿Quiere esto decir que aquel que no cobra 9 millones es que tiene un puesto de trabajo en esta Cámara y aquel que recibe 3 millones por su Grupo resulta que está en el paro? ¿De eso estamos hablando? ¿De eso estamos hablando? ¡Pues de eso podemos hablar! Y podemos hablar ¡con mucha tranquilidad! Pero antes de entrar en la materia sí que me gustaría hacer alguna referencia, a algunas manifestaciones que se han hecho aquí sobre el concepto de la democracia, y sobre todo sobre lo que significa la aprobación de un Reglamento.

En primer lugar la democracia se entiende desde el punto de vista del Gobierno de las mayorías y de la participación de las minorías, pero ¡desde el Gobierno de las mayorías! Y lo que no se puede plantear aquí es que la democracia funciona cuando gobierna las mayorías, si yo estoy en el poder, o la democracia funciona cuando gobierna la oposición, si yo estoy en la oposición. Y no se puede plantear el diálogo desde el punto de vista de que hay diálogo cuando se hace mi santa voluntad o mi santa palabra, o, si no, no existe diálogo ni existe consenso. ¡Y ahí es donde se puede producir el abuso de las cuestiones! El Gobierno, quien gobierna, tiene la responsabilidad de lo que aprueba y de lo que concede a la oposición, y, eso que aprueba y concede a la oposición, puede ir en contra de los intereses de esta Comunidad Autónoma. Y cuando el Gobierno aprueba unas remuneraciones y unas retribuciones en una Cámara, de lo bueno y de lo malo, la responsabilidad también es del Gobierno. Y esa responsabilidad también la quiero asumir yo, y de eso también quiero hablar yo.

Y cuando se habla y se compara la reforma del Estatuto con la Ley Electoral, pues ¡hombre! Me parece que es hablar desde un desconocimiento de



lo que son las dos Leyes, y desde un desconocimiento de cuál es la práctica habitual en todos los Parlamentos de España, y en el Congreso y en el Senado. ¿Desde cuándo un reglamento de una Cámara se aprueba por mayoría cualificada? La Ley Electoral se aprueba por mayoría cualificada, pero el Reglamento del Congreso, del Senado, de todos los Parlamentos de esta Cámara, ¿se aprueba por mayoría absoluta! ¡Por mayoría absoluta Señoría! ¡Por mayoría absoluta! Si no esta Cámara ¡sería ingobernable! Y de ahí se prevé en la propia reforma del Estatuto de Autonomía, que el Reglamento de la Cámara se aprobará por mayoría absoluta. ¡Eso es lo que contempla! Y de ahí está también nuestra responsabilidad, y de ahí también podemos ver las actitudes que tiene cada uno en función de dónde se encuentra; en función de si se encuentra en el Gobierno, o si se encuentra en la oposición.

Pero también conviene que sus Señorías conozcan cuál ha sido el proceso de construcción de esta Cámara, y cuál ha sido el proceso de aprobación de los Reglamentos de esta Cámara, porque alguien ha salido a esta tribuna y se ha callado algunas cuestiones de forma interesada. Eso también conviene por lo menos conocerlo para tener todos la posibilidad de plantear un criterio o tomar posición, en función de que uno conozca todo lo que ha pasado en esta Cámara. Porque ¡mire usted! A mí lo que más -no podía entender- me ha incomodado es, que alguien pueda decir que el Partido Popular se ha inventado el número de Diputados para constituir Grupo. Como si esto fuese de repente que en la historia de esta Comunidad los Grupos de este Parlamento han sido de dos, y que de repente al Partido Popular se le ha ocurrido poner tres únicamente para fastidiar. Y eso conviene que lo pongamos sobre la mesa, y repasemos la historia que muchos y algunos de los Diputados que están aquí sentados la conocen perfectamente, y usted la debería conocer si ha leído el Reglamento de esta Cámara.

Y si usted se remonta al año 82, al año 82, el Reglamento de esta Cámara que se aprueba de forma provisional contempla la constitución de los Grupos de cinco, de forma provisional -sí, lo ha dicho usted. Sí. Sí. Déjeme terminar y aguante un po-

co- de cinco. Y, efectivamente, la Legislatura del 83 al 87 había en esta Cámara prácticamente la misma composición que estábamos aquí, ¡la misma! Dieciocho Diputados tenía el PSOE, quince Diputados tenían entonces Alianza Popular y dos Diputados tenía el Grupo Parlamentario del Partido, mejor dicho Grupo Mixto, Riojano Progresista. ¿Cómo ustedes permitieron en toda una Legislatura mantener al pobre Partido Riojano Progresista en Grupo Mixto? ¿Cómo es posible? ¿Cómo hicieron tal barbaridad? ¿Dónde está el imponer por la fuerza las mayorías? ¿Cómo se puede venir aquí a argumentar este tipo de cosas, si ustedes fueron testigos e impusieron esa cuestión?

Pero fíjese, le voy a repasar, y le voy a repasar los Diarios de Sesiones. Años 87, final de su Legislatura, el señor José María de Miguel -que despa-charon o se fue, no lo sé-, ese señor, al final de Legislatura en este Parlamento presenta correctamente con el resto de los Grupos la aprobación definitiva del Reglamento de esta Cámara. Propuesta del Partido Socialista desde su mayoría entonces, propuesta, ¡cinco Diputados! Propuesta del Partido Riojano, ¡dos Diputados! Debate en el Parlamento, señor Fraile -tantas veces echado en falta en esta Cámara como buen Parlamentario socialista-, dice: "¡De ninguna manera señores! ¿Pero ustedes qué dicen? ¿Cómo vamos a dividir esta Cámara? ¿Cómo vamos a rebajar el número de Diputados de esta Cámara? ¿De qué estamos hablando?" -decía el señor Fraile-. Propuesta del Portavoz del Partido Riojano Progresista: "¡Bueno! Nosotros con tres nos conformamos, y un 10% de representación" -decía el señor Rodríguez Moroy en el Diario de Sesiones-. Y ustedes dijeron: "Vamos a ser generosos, ¡cuatro!" Como tenía dos el Grupo Mixto dicen: "Pues de cinco lo vamos a poner en cuatro". Y así se pasó, y se aprobó definitivamente este Reglamento en esta Cámara con ustedes por imposición poniendo cuatro como Grupo Parlamentario. ¡Correcto!

Pasamos al año 87 y pasamos a la Legislatura del 87 al 91, una Legislatura para no recordar a esta Cámara, pero que conviene conocer porque ahí está; ahí está la causa por la cual nosotros entendemos, que lo que se hizo en su día ahí no está de acuerdo con la racionalidad, con el mapa parla-

mentario y demás. Y voy a decirles, composición del Parlamento: Partido Socialista, catorce Diputados; Partido de Alianza Popular, trece Diputados; Grupo Parlamentario con cuatro del CDS, y Grupo Mixto del Partido Riojano con dos.

Pues ¡mire usted! En el año 88 -un año después de la defensa aquí-, que de ninguna manera se podía bajar de cuatro, un año después, se consigue bajar de cuatro a dos; pero se consigue bajar, con argumentos que están en el Proyecto de Ley de un solo artículo y en el debate por la ingobernabilidad de esta Comunidad Autónoma, y por la inestabilidad de esta Comunidad Autónoma -lea usted el Proyecto-. ¡Por eso exclusivamente! Pero ¡fíjese! ¿Sabe usted cuándo se produjo ese cambio de cuatro a dos, en qué Pleno? En el Pleno que se cambiaba al Presidente del Parlamento, y se convertía del CDS al PSOE. ¡Ese mismo día se aprueba el cambio de cuatro a dos curiosamente! Y en enero después, o en diciembre del año 89 presentan una Moción de censura, y cambian el Presidente del Gobierno de Alianza Popular por otro Presidente del PSOE.

¡Fíjese usted lo que ocurrió en esa Legislatura! Empezamos la Legislatura con un Presidente de Alianza Popular en el Gobierno, y un Presidente del Parlamento del CDS. Terminamos la Legislatura con un Presidente del PSOE en el Gobierno, y un Presidente del Parlamento del PSOE.

¡Pero ahí no está todo! Vamos a ver cómo quedó la composición de los Grupos, ¡y no había habido elecciones! Y no había habido elecciones. La composición de los Grupos PP y PSOE no variaron, el Partido Riojano Progresista de repente le aparece un Diputado más, y de dos pasa a tres sin haber elecciones. Hubo algún movimiento, y el CDS se quedó con dos. Pero el Partido Riojano Progresista apoyó la Moción de censura del PSOE, y uno de los que pasaron a ocupar el Partido Riojano, fue Consejero de Obras Públicas. Eso es lo que ocurrió en esa Legislatura, y eso es lo que el Partido Socialista hizo en aquella ocasión, y usted sabrá por qué y no hace falta decirlo; si no por intereses, más que de esta Cámara y de representatividad, ¡por intereses de llegar al poder a cualquier precio!

Y ahí, fíjese, podemos hacernos muchas pre-

guntas. Podemos hablar de tráfugas. Podemos hablar de argucias, ¡muchas! Podemos hablar de compadreo. Podemos hablar de cuestiones de voluntad, de compra de voluntad. Podemos hablar de que había una serie de intereses pensados incluso a futuro, y que por tanto ahí se produce un cambio y un pago al apoyo en función de tener un status en el propio Parlamento. ¡Y eso es lo que ocurrió! Y de ahí nace la -desde mi punto de vista- situación de privilegio -de status yo creo que injusto-, que se produce por una situación de compraventa de determinadas cuestiones.

Creo Señorías, que hasta el 95 esa situación se produjo únicamente por la coalición del Gobierno. Y nosotros quizás cometimos el error de no haber llegado en el 95, y, ante su negativa a no querer entrar a la reforma del Reglamento, haber reformado el Reglamento. ¡Y ése fue nuestro primer error! Porque ya la causa por la cual se había modificado la composición de los Grupos de la Cámara, se había resuelto. No solamente se había resuelto, sino que los ciudadanos le dijeron al Partido Riojano Progresista: "¿Pero cómo se pone usted tres Diputados?, ¿de dónde?" Y en las elecciones le dicen: "Usted con dos va que chuta". Y en las elecciones los ciudadanos le dijeron que con dos era suficiente, y que uno lo había sacado sabe usted a saber de dónde.

¡Bien! Pero también podríamos hablar de lo que son los recursos, lo que son las posibilidades de poder ejercer el cargo de Diputado, o incluso de concejal, desde una asignación por parte de aquel que tiene la mayoría. Y creo Señorías, y creo Señorías, que hay un cambio sustancial de la Legislatura del 91 al 95, donde yo estuve aquí trabajando desde la oposición, y la que va del 95 al 99, y mucho más la que va del 99 al 2003.

En el año 95, para que se hagan una idea, lo que se asignaba a los Grupos o a los Diputados de esta Cámara, eran 84 millones. En el año 95-99, con un Gobierno del Partido Popular, se asignaron 99 millones. En el año 99-2003, se asignan 129 millones. Es cierto que hay alguien que ha pedido 196, y que nosotros hemos dicho que no. ¡Eso es cierto! ¿Pero usted cree que con esos recursos no se puede dedicar a la actividad parlamentaria? ¿Usted cree que

con esos recursos no es posible liberar Diputados de cada Grupo? Otra cosa es que alguien pueda pensar, que, bueno, hay recursos en el Parlamento y se puede plantear algunas ayudas a los Partidos. Pero decir que no hay dinero suficiente para la asignación o para la dedicación parlamentaria... Me parece que es totalmente injusto, o no hacer bien las cuentas, o dedicar el dinero del Parlamento para otras cuestiones. ¡Y eso también es una responsabilidad de quien decide sí o no a quien pide, desde su derecho, para conseguir sacarle todo lo que pueda al Gobierno! Pero también hay una responsabilidad de que hay alguien que tiene que decir, "¡hasta aquí!" Y ahí está -lo que les digo a veces- el abuso en ese sentido.

Y también es cierto que se han producido, y se producen y están, situaciones muy curiosas. Ustedes saben que en estos momentos lo que percibe un Grupo Parlamentario por el número de Diputados, es distinto si es del PP, del PSOE o del Partido Riojano. Los del Partido Riojano pueden llegar a 9 millones y pico; los del Partido Popular pueden llegar a 3.500.000 ó poco más; y ustedes, PSOE, 3.700.000 ó por ahí. ¡Y eso es un desequilibrio económico también! ¡Y eso es un desequilibrio económico! Y eso también requiere que todos los Grupos políticos, las formaciones políticas, reciban la misma cantidad por cada Diputado; porque eso es también de justicia, y eso está dentro de lo que es la representatividad y la participación.

Pero también quiero decirles algo, aunque no sea de este Parlamento. También en los Ayuntamientos, por voluntad política del Partido Popular, ha habido asignaciones sustanciales para los Grupos de la oposición. Del 91 al 95 el Grupo Parlamentario o el Grupo municipal Popular en el Ayuntamiento de Logroño, no recibía asignación para poder liberar a nadie. ¡Haga usted cuentas lo que recibe su Grupo! ¡Haga usted cuentas que un Diputado de Izquierda Unida o del Partido Riojano le puede costar al Ayuntamiento 15 millones! Y si hace las cuentas que recibía el Partido Popular en el año 1991, con 3 millones -poco más- tenía suficiente. ¡Ésos eran los desequilibrios y éstos son los desequilibrios! Y eso requiere también de alguna forma buscar una cuestión razonable y racional, y poner los recursos, que

son dinero de todos los riojanos, al mejor servicio de todos en función a su representatividad.

También es cierto que aquí se ha hablado del tamaño, del tamaño de este Parlamento. Nadie ha dicho que en todos los Parlamentos de España, incluidos los de Comunidades uniprovinciales, todas las Comunidades tienen tres, cuatro o cinco Diputados para formar Grupo, ¡excepto Cantabria! ¡Excepto Cantabria! Para formar... Porque está en un Gobierno de coalición. ¡Nadie ha dicho eso!

Y nadie ha dicho que todas las Mesas, todas las Mesas de los Parlamentos, ¡tienen el mismo número de miembros que la de este Parlamento! Su argumentación sería más que suficiente, para reducir la Mesa de este Parlamento. Porque como somos más pequeños y resulta que el de Andalucía tiene 5 miembros igual que el de La Rioja, ¿cómo se puede entender eso? ¿Cómo se puede entender el tema de la dimensión? O ¿buscamos la dimensión en función de lo que nos interesa? La grandeza o la dimensión pequeña para lo que nos interesa, y la grandeza también para aquello que es lo que no nos interesa.

Y desde luego a mí me parece razonable y muy bien, y legítimo, que el Partido Socialista quiera hacer cuerpo con el Partido Riojano. ¡Me parece normal y legítimo! Ahí hay intereses de futuro, que hay quien quiere volver a gobernar esta Comunidad Autónoma en coalición entre el PSOE y el PR, y me parece eso que se me ha manifestado a mí normal y razonable.

Y también me parecería muy bien, que en ese ánimo de apoyo y colaboración le prestasen ustedes al Grupo Parlamentario ahora del Partido Riojano cincuenta Diputados o cincuenta Senadores, y que planteen un recurso al Tribunal Constitucional. Eso sería razonable de ayuda y podríamos ver todos cuál es la realidad. Y sería interesante que el Partido Socialista a nivel nacional con cincuenta Diputados, ante una injusticia que dice que se hace aquí tan grande y que va en contra de todo lo que es legítimo y demás, plantee ese recurso ante el Tribunal Constitucional en aras de la solidaridad y en aras de la defensa de los intereses de este Parlamento.

Por tanto Señorías quiero concluir, y quiero

concluir con mucha naturalidad, entendiendo que lo que hacemos es reformar un Reglamento. Que lo triste es, que únicamente aquí preocupe un artículo del Reglamento. Que este Reglamento va acorde, con todo lo que son los Grupos Parlamentarios de todas las Asambleas de este país. En todas las Asambleas existe este mismo número y esta misma proporción. Que es necesario regularizar, homogeneizar, las retribuciones que deben llevar los Grupos en función a su representatividad y en función al Diputado, y no al número o a la condición de Grupo. Y en último lugar, que desde luego sería conveniente y sería yo creo que deseable, que no perdiésemos tanto el tiempo en mirar únicamente los intereses partidistas o personales y mirásemos más los intereses de La Rioja, que, en estos días, me da la impresión que se ha perdido mucho tiempo. Muchas gracias. (Aplausos).

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente. Ruego silencio.

**SRA. DE PABLO DÁVILA:** Señor Presidente, turno por alusiones.

**SR. PRESIDENTE:** Señora De Pablo... Señora De Pablo, vamos a someter en primer lugar a votación, tal como dice la Disposición Final Primera del Reglamento. Después tienen los Grupos Parlamentarios una explicación de voto, y por lo tanto tiene una intervención. Así es...

Como les decía, finalizado el debate y las votaciones, de conformidad con la Disposición Final Primera del vigente Reglamento, procedemos a someter a votación final la totalidad del texto de la Proposición de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** El resultado de la votación es 18 votos a favor, 14 en contra.

**SR. PRESIDENTE:** Queda aprobada.

Y ahora, tal como se acordó o como se propuso en Junta de Portavoces, tienen los Grupos Parlamentarios que así lo deseen un turno de tres minu-

tos para explicación de voto.

¿El Grupo Riojano va a intervenir? Tiene la palabra el señor González de Legarra.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Con la venia. Señoras y señores Diputados del Partido Popular, acaban de aprobar ustedes con sus votos -y así va a constar en el Diario de Sesiones- la reforma del Reglamento de este Parlamento. Por primera vez en la historia de este Parlamento, y posiblemente además sea un hecho aislado en la historia del parlamentarismo democrático, una norma que obligatoriamente debe nacer del consenso y el acuerdo al menos por parte de las fuerzas políticas mayoritarias, se ha aprobado por la exclusiva voluntad de un solo Grupo, que además ha buscado únicamente la satisfacción política de las propias ambiciones del Partido político al que pertenece. Es evidente que no ha prevalecido esta tarde y en esta decisión el interés general de los riojanos, y ni siquiera el interés general de esta Cámara, señor Presidente. Con esta votación ustedes señores Diputados se han limitado exclusivamente a dar carta de naturaleza legal a las ambiciones personales de un individuo, al que lamentablemente han sometido ustedes su voluntad, hasta el punto de convertirse con esta acción en cómplices de una estrategia que ha venido a destruir veinte años de convivencia política en esta pequeña Comunidad Autónoma en la que todos nos conocemos. Con su voto, individual y público, se han convertido ustedes por lo tanto en responsables de la fractura de la vida democrática riojana, que va a costar -entiendo- mucho tiempo, mucho tiempo, recuperar. La Rioja ha sido durante veinte años un ejemplo constante de convivencia democrática, en la que la discrepancia ha sido también una constante que cada Partido político ha utilizado, hemos utilizado libremente con mayor o menor acierto, para defender las ideas y los principios en los que creemos. En torno a esa discrepancia en las ideas se han producido sin duda muchos momentos de tensión, pero siempre habíamos conseguido -entiendo- respetar unos mínimos valores cívicos que ustedes hoy han corrompido con su acción.

En democracia desde luego, señor Presidente,

es lícito luchar para alcanzar mayor número de votos, es lícito y razonable aspirar a ocupar el espacio político del adversario; yo creo incluso que es hasta bueno, aspirar a derrotar al rival político. Pero desde luego cuando para conseguir ese espacio, cuando para obtener la derrota tienes que quitarle al adversario su propia libertad, estás poniendo en evidencia tus propias miserias. ¡Y eso es lo que han hecho ustedes señores Diputados con esta reforma! Evidenciar sus miserias exhibiendo la esencia, la verdadera esencia, de la derecha más recalcitrante que llevan ustedes dentro, por mucho que quieran travestirla de centrismo.

Después de tantos años trabajando por la libertad, por la democracia y por la autonomía de nuestro pueblo, y de haber vivido y participado directamente incluso en el proceso de transición democrática en nuestro país, primero como militante de la UCD y desde hace veinte años como militante del Partido Riojano, no puedo dejar de pensar que hoy se ha traicionado el espíritu de la transición. Y desde luego Señorías, ¡para esto no luchamos entonces! ¡Para esto no trabajamos tan duro en aquellos años!

Siempre he creído desde luego que la obligación de un Presidente es liderar, vigilar, animar, impulsar y facilitar la convivencia pacífica de sus ciudadanos y especialmente de los Partidos políticos que los representan, poniendo los medios necesarios para que se respeten las normas democráticas. Hoy desde luego siento Señorías una profunda vergüenza, una gran tristeza, al comprobar que nuestro Presidente se dedica a hacer lo contrario. ¿O acaso Señorías no les da a ustedes vergüenza que, mientras otros compañeros suyos están en otros sitios luchando a diario por defender la democracia, en La Rioja Pedro Sanz se esté dedicando precisamente a hacer todo lo contrario? A mí desde luego me da vergüenza.

**SR. PRESIDENTE:** Señor González de Legarra... (Aplausos). Ruego silencio. ¡Silencio! ¡Ruego silencio y dejen de aplaudir! Este Presidente está cargado de paciencia.

¿Por algún Grupo Parlamentario desean intervenir? Por el Grupo Socialista.

**SRA. DE PABLO DÁVILA:** Gracias, señor Presidente. Usted está cargado de paciencia y la verdad es que los Diputados de la oposición de razones, hay que reconocerlo.

Tenía razón aquel que dijo: "Si no tienes razón, confúndelos". Y como siempre la verdad es, que quien viene a demostrar las verdaderas intenciones de los hechos es el señor Sanz. Yo creí que aspiraba a ser Senador después de ser Presidente de esta Comunidad, pero debe aspirar a suceder al señor Luis Fernández, porque, si no, su exposición desde luego es difícil de entender. (Aplausos).

**SR. PRESIDENTE:** ¡Silencio!

**SRA. DE PABLO DÁVILA:** Lo que está claro es que aquí no ha habido ninguna oportunidad para modificar unas reglas que favorecieran la labor de los Diputados, de sus Grupos, la conexión de este Parlamento con los ciudadanos, porque eso no era más que una excusa. Aquí lo único que ha habido era un pretexto, para una firme y decidida voluntad de eliminar o intentar eliminar a un Grupo Parlamentario o a un Partido, que le era incómodo. Y para eso nos ha hablado usted, señor Presidente, de algo que ocurrió hace diecisiete años.

¡Mire usted! Ha hecho unos juicios de valor -que he leído las actas- que no voy a entrar a discutir, porque realmente a los riojanos lo que les importa es lo que ha pasado aquí hoy y ahora. Y ahora es que aquí, bajo su responsabilidad, usted se ha diferenciado completamente de todo el panorama parlamentario de este país, para escarnio nuestro y vergüenza ajena, y ha situado el listón donde en otros Parlamentos con setenta Diputados tienen tres Diputados para un Grupo Parlamentario y aquí también, pero con la tercera parte de su tamaño.

Está usted absolutamente anclado en el pasado y se olvida que lleva seis años gobernando, y que son sus responsabilidades los hechos de lo que aquí ocurra. Por cierto, le voy a decir una cosa que tiene usted siempre la manía de confundir. ¡Mire usted, señor Sanz! Usted no aprueba las asignaciones de esta Cámara, porque esto es el Poder Legislativo, independiente de usted, que es Poder Ejecutivo autónomo y con capacidad, mientras no se modifi-

que la Constitución vigente, para tomar sus propias decisiones. Otra cosa es que esté maniatado, amordazado este Parlamento, porque usted pretenda demostrar permanentemente -como ha hecho hoy- que aquí manda quien manda; aunque sea minando y atentando y atacando a una Cámara tan importante, como es este Parlamento. (Aplausos).

En La Rioja es evidente, y eso debemos atribuírselo, que en estos momentos no solamente no hay diálogo, no hay convivencia política, sino algo más importante: En La Rioja y a marchas forzadas la democracia, pierde calidad. Seremos desde luego La Rioja Calidad en nuestros vinos y en nuestros productos, pero en democracia no. Nosotros, representantes de un pueblo de calidad, hoy le vamos a dar una baratija de democracia al pueblo riojano. Y la que comenzó -señor Presidente se lo recuerdo, señores Presidentes se lo recuerdo- siendo la Legislatura del diálogo y del consenso, por desgracia aquí con lo que hoy han hecho bajo su exclusiva responsabilidad se ha convertido, independientemente de lo que pase en el resto de la Legislatura, en la Legislatura del oprobio, ¡en la Legislatura del oprobio nacional!

Señor Sanz, el mayor garante del clima de convivencia de una Comunidad lo tiene su Presidente. Usted ha demostrado hoy, ha acrecentado su leyenda, de que aquí no respira nadie sin su consentimiento y sin su voluntad. Pero el precio que ha hecho pagar a este Parlamento, al propio Presidente de este Parlamento, al que le ha hecho hacer el ridículo desdiciéndose de sus compromisos iniciales de consenso y de ser el Presidente de todos los Diputados, el precio que le ha hecho pagar a todos los riojanos hoy de verdad, es un precio demasiado alto para lo que buscaba, que era una tarta muy pequeña. Y ese precio lo van a pagar los riojanos, lo vamos a pagar todos, pero la responsabilidad es sólo suya. Nada más, gracias. (Aplausos).

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora De Pablo.

**SR. ESCOBAR LAS HERAS:** Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Señor Escobar, tiene la pa-

labra.

**SR. ESCOBAR LAS HERAS:** Gracias, señor Presidente. Yo no vengo aquí... Señorías, yo no vengo aquí a arrancar aplausos de ningún tipo. Yo vengo aquí, en nombre del Grupo Popular, a explicar la postura que hemos mantenido a lo largo del debate, a reiterar la impecable postura que ha mantenido el Presidente de esta Comunidad Autónoma en la última intervención.

Señorías, ustedes acaban de plantear ahora mismo un debate absolutamente artificial, un debate absolutamente interesado. Y aquí hay dos debates: El debate en el que ustedes buscan intereses partidistas o de otro tipo, y el debate de la responsabilidad política, que es lo que está en juego en este momento con ocasión de la reforma. ¡Y a nosotros, al Partido Popular, le ha tocado defender la responsabilidad política; la responsabilidad política que con gran honor llevamos, por ostentar la representación electoral mayoritaria en esta Cámara! ¡Efectivamente! ¡Efectivamente! ¡Por encima de demagogias, por encima de intereses coyunturales, nosotros estamos abordando una reforma que objetivamente, objetivamente, sustancialmente mejora el funcionamiento de este Parlamento, que es a lo que nos habíamos comprometido! ¡Por encima de siglas políticas, Señorías! ¡Por encima de siglas políticas! A cada uno nos toca asumir el papel que nos toca. Y ahora al Partido Popular le toca asumir con seriedad, con firmeza, con serenidad, la responsabilidad de abordar una reforma del Reglamento; una reforma del Reglamento que -como ha quedado bien patente en esta tarde- democratiza este Parlamento, porque corrige sobre representaciones, porque corrige lo que podíamos denominar privilegios, y nos acomodamos precisamente a lo que ustedes dicen defender, a la voluntad del pueblo riojano, que es lo que nosotros hemos puesto de manifiesto en esta tribuna. ¡Que es lo que hemos puesto de manifiesto! Con independencia de los lazos, que es muy fácil... Porque desde la oposición Señorías yo comprendo, que sea muy fácil jugar un papel determinado; pero a nosotros, al Partido Popular...

Señor Legarra, ¡eso que está haciendo es un

insulto a la democracia y no se lo consiento! Señor Presidente... ¡Así de claro! (Murmullós).

**SR. PRESIDENTE:** Señor Escobar, señor Escobar, yo creo... Pido a los señores Diputados mantener por lo menos las mínimas normas de cortesía parlamentaria. Señor Escobar, continúe.

**SR. ESCOBAR LAS HERAS:** Señorías, señores del Partido Socialista, del Grupo Parlamentario Riojano, ¡a este Grupo, al Grupo Parlamentario Popular, a este Portavoz, nadie le va a dar lecciones de democracia! (Murmullós) ¡Nadie! Insisto, nadie a este Partido le va a dar lecciones de democracia. Y por impopular, por duro, por incomprensivo que pueda ser, lo que hemos hecho ha sido democratizar este Parlamento. Porque este Parlamento, pese a quien le pese...

**SR. PRESIDENTE:** Un momento, señor Escobar. Pido a sus Señorías, que en estos momentos son quienes no se están comportando como deben, que dejen hablar al que está en el uso de la palabra. Yo creo que antes han intervenido otros oradores y no se les ha interrumpido, por lo tanto dejen terminar al señor Escobar.

**SR. ESCOBAR LAS HERAS:** Yo creo que aquí se está poniendo de manifiesto las maneras de entender la democracia que tenemos. Nosotros como Grupo Popular hemos sido escrupulosamente respetuosos con quien ha estado en el uso de la palabra. Aquí podíamos haber traído a lo mejor a un coro para apoyar, pero precisamente porque somos responsables con la democracia, con lo que creemos que nos toca defender y apoyar, que es la convivencia política, hemos hecho lo que teníamos que hacer.

Y voy a acabar. Nadie va a dar lecciones de democracia -insisto- al Partido Popular. Y no voy a hablar del insistir en el argumento histórico porque está ahí y lo ha hecho muy bien el Presidente de la Comunidad Autónoma al referir, al refrescar la memoria social, la memoria colectiva, de lo que había aquí en ese período de esta Comunidad Autónoma.

Y voy a acabar con una afirmación que me honra como Portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Nadie como Pedro Sanz es garante de la democracia, de la convivencia y del Estatuto de Autonomía en esta Comunidad Autónoma, y espero que así ustedes lo sepan reconocer. Es el mejor Presidente, para garantizar esos valores democráticos. (Aplausos).

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Escobar.

**SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno):** ¿Sí, señor Presidente?

**SR. PRESIDENTE:** Sí, sí. Tiene la palabra.

**SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno):** Señor Presidente. Señorías y señores Diputados. Con la misma tranquilidad, con el mismo respeto que yo he oído a los demás, voy a ser muy breve, pero voy a manifestarles dos o tres puntualizaciones simplemente.

En primer lugar, parece que la calidad democrática únicamente se aplica o se lleva a cabo, cuando gobierna el Partido Socialista. Eso es lo que parece que dicen ustedes.

En segundo lugar, a mí me parece que poner en tela de juicio la legitimidad de lo que aquí se aprueba, es no creer en el propio Parlamento, y es manifestar que aquí se aprueban las cosas con lo que yo digo, y si no no hay consenso. Y eso usted lo puede ver también en todos los Diarios de Sesiones. Cuando se han aprobado aquí los Reglamentos de esta Cámara los que estábamos en la oposición hemos sido más generosos con la Institución, y, aun no aceptando las enmiendas que proponíamos, hemos apoyado, sí, al propio Reglamento. El Reglamento que yo les decía en el año 87 ¡tenía también enmiendas que ustedes no aceptaron! Y sin embargo el Grupo que estaba en la oposición votó a favor, desde lo que es la unanimidad y lo que es el consenso institucional. Pero aquí el problema está en "o me apruebas todo o yo no participo". Eso es lo que se plantea desde ahí, y eso es lo que se quiere manifestar, desde el punto de vista de ir en contra de la democracia y en contra de la libertad.

Hay palabras que se han dicho aquí demasiado fuertes. ¿Pero cómo se puede decir eso? ¡Solamente por un artículo que incomoda mis intereses personales por lo visto! No hay más que trabajar, y conseguir ¡mejor resultado electoral! Y desde luego Señoría, yo no tenía todavía ninguna intención de ir al Senado. Pensaba cuando perdiese las elecciones, pasarme a su Partido. Porque en su Partido, cuando pierde las elecciones un Presidente, lo mandan al Senado. Digo: "¡Pues ahí tenía yo buena carrera!"

Pero tratar de decir aquí, tratar de decir aquí por otra parte, que en los Parlamentos de España es injusto tres Diputados con respecto al mapa autonómico y hacer ese tipo de comparaciones, ¡es engañar! Hay Grupos Parlamentarios de cuatro y de cinco en función del tamaño, y las Mesas todas de cinco a pesar del tamaño, Señoría. ¡A pesar del tamaño! Y querer aquí trasladar eso, es un error. Y lo que a mí me extraña es que usted, o ustedes, o el que tiene a su lado que era partícipe entonces, ¡no se diese cuenta en el año 87 cuando aprobó cuatro! Y se diese cuenta después, cuando lo que

quería era estar en el Gobierno, en el poder sentado. Y lo que se hizo entonces fue, una compra de una voluntad y un pago a un apoyo, ¡un pago a un apoyo!

Y ¡mire Señoría! Lo último, ¡lo último! Sería bueno que usted reflexionase. Decirle al Presidente de la Comunidad que no es dialogante... Me parece que es un error de bulto. Sería bueno, y le invito para que haga una reflexión. En la revista de UGT-Rioja -nada a favor del Partido Popular- mire usted el titular: "Pedro Sanz garante del diálogo social." Igual tiene que hacer usted reflexiones, igual tiene que hacer usted reflexiones, por qué el Presidente llega a acuerdos con la Patronal y los Sindicatos ¡y con ustedes no! Muchas gracias. (Aplausos).

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente. ¡Pido silencio! Pido silencio para decir, que se levanta la sesión.

(Eran las diecinueve horas y veinte minutos).









PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIÓN AL DIARIO DE SESIONES

Nombre .....

Dirección .....

Teléfono ..... Ciudad .....

Código Postal ..... Provincia .....

Deseo suscribirme al Diario de Sesiones del Parlamento de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a ..... de ..... de 20 .....

Firmado

**Forma de pago:**

Transferencia o ingreso en cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja, número 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño (La Rioja).

Precio de suscripción anual: 6.000 pts. Número suelto 200 pts.

Nota: La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

## SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial .....	5.000 pts.
Número suelto .....	100 pts.
Suscripción anual al Diario de Sesiones .....	6.000 pts.
Número suelto .....	200 pts.

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, C/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño.